Acta No. 26-2020

ACTA NÚMERO VEINTISEIS GUIÓN DOS MIL VEINTE (26-2020). En la Ciudad de Guatemala, a las catorce horas con diez minutos (14:10) del lunes veinticinco de mayo del año dos mil veinte, reunidos virtualmente en la Sala de Cisco Webex Meetings que utiliza la Universidad de San Carlos de Guatemala para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE** de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, los siguientes miembros de la misma: Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Br. Juan Fernando Morales Recinos, Vocal Cuarto; Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla, Vocal Quinto; así como el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1°. Audiencias.
 1.1 Audiencia solicitada por el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión.
2°. Aprobación de la propuesta de Acta correspondiente a la sesión No. 24-2020.
3°. Aprobación de la propuesta de agenda.
4°. Elecciones.
 No hay documentos que tratar.
5°. Autorizaciones Financieras.
 5.1 Seguimiento al requerimiento hecho a Tesorería relacionado con la certificación de disponibilidad para la ayuda solicitada por la Dra. Ligia Nicté Castañaza.
 5.2 Seguimiento al requerimiento hecho a Tesorería relacionado con la certificación de disponibilidad para la ayuda solicitada por la Dra. Fernanda Arriola.
6°. Desarrollo y Reestructura Curricular.
 No hay documentos que tratar.
7°. Reforma Universitaria.
 No hay documentos que tratar.
8°. Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.
 8.1 Propuestas del Área de Odontología Socio-Preventiva para el segundo grupo de E.P.S. 2019.
 8.2 Solicitud de reconocimiento de postgrado en Cirugía Oral y Maxilofacial del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles.
 8.3 Solicitudes de autorización para realizar exámenes parciales y pruebas cortas en los siguientes cursos: Cirugía y Farmacología I, II, III, Microbiología, Materiales Dentales.
 8.4 Propuesta de la Dra. Ana Ligia Padilla Morales, Profesora Titular de la Dirección de Clínicas.
 8.5 Propuesta de procedimientos para publicación de notas de exámenes parciales y de las gestiones relacionadas durante la vigencia de la docencia a distancia.
 8.6 Seguimiento al requerimiento hecho al Dr. Sergio García Piloña relacionado con la temática de Radiología para la gestión ante el Ministerio de Energía y Minas.
 8.7 Solicitud de cambios a la programación de curso de Histología.
 8.8 Resultados de la gestión realizada por el Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, ante el Dr. Ricardo Alfredo Carrillo Cotto.
 8.9 Resultados de la gestión realizada por el Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, ante el Dr. Erick Rony Hernández Velásquez.
 8.10 Nota informativa de la EPFO.
 8.11 Informe del Director de Clínicas de la Facultad de Odontología, Dr. José Alberto Figueroa Espósito.
 8.12 Consulta del Dr. Ricardo Arreola.
 8.13 Consulta del Dr. Luis Fernando Roque.
 8.14 Solicitud para modificar la programación docente del curso de Prótesis Total.
 8.15 Respuesta de la Comisión encargada de atender el Sistema de Ubicación y Nivelación - SUN- y de elaborar las Pruebas Específicas de la Facultad a la solicitud de opinión realizada por la Junta Directiva.
9°. Asuntos Administrativos.
 9.1 Seguimiento al requerimiento hecho a la Secretaría Adjunta relacionado con un informe circunstanciado de la gestión realizada para el laboratorio de Oclusión.
 9.2 Aranceles de grado y postgrado.
 9.3 Denuncia de robo en el Módulo Dental ubicado en el municipio de San Sebastián, Retalhuleu.
10°. Solicitudes a modificaciones a normas.
 10.1 Modificaciones al Normativo de la Comisión de Tesis
 10.2 Modificación a las Normas del Proceso Administrativo para la promoción de estudiantes de grado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala
11°. Impugnaciones.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

No hay documentos que tratar.

12°. Informes.

12.1 Del Decano

12.1.1 Inquietudes de los estudiantes del Programa Ejercicio Profesional Supervisado.

12.1.2 Situación del proyecto gestionado por el Dr. Keevin González.

12.1.3 Seguimiento al protocolo de "sanitización" que fuera presentado por la Secretaría Adjunta.

12.1.4 Denuncia recibida acerca de procedimientos de fraude cometidos por los estudiantes durante los exámenes virtuales.

12.2 Del Secretario

12.2.1 Informe de las cuentas de correos electrónicos creadas para los profesores de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

12.3Del Secretario Adjunto.

No hay documentos que tratar.

12.4De las Áreas y/o Departamentos.

12.4.1 Informe del Dr. Sergio García Piloña relacionado con las actividades de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad.

12.4.2 Informes del período comprendido del 18 de mayo al 25 de mayo de 2020.

12.5Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.

12.5.1 Informes del período comprendido del lunes 11 de mayo al 15 de mayo de 2020.

12.6Individuales de personas extrafacultativas.

No hay documentos que tratar.

13°. Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.

13.1 Resolución del CSU relacionada con la 5ta oportunidad del estudiante Juan Pablo Morales García.

13.2 Resolución del CSU relacionada con la Evaluación Docente en la USAC.

13.3 Integración de una Comisión Específica del CSU para estudiar casos específicos de estudiantes que solicitan una 5ta oportunidad.

13.4 Transcripción del PUNTO OCTAVO, Inciso 8.5, del Acta No. 17-2020 del Consejo Superior Universitario.

13.5 Correo electrónico recibido de parte de la Coordinadora de Información Pública en donde se requiere información acerca de las pruebas específicas que se practicarán en la Facultad de Odontología.

13.6 Convocatoria para el Premio a la Excelencia del Profesor de Grado, de Postgrado e Investigador Universitario.

13.7 Cesión de las instalaciones de la Residencia Universitaria ubicadas en la zona 1 para ser usada con actividades prioritarias para el combate al COVID-19.

14°. Otros Asuntos.

14.1 Recital Musical para el personal docente, estudiantes, personal administrativo y de servicios de la Facultad de Odontología organizado por las profesoras Dra. Ana Patricia Hernández Gallardo y Dra. Cándida Luz Franco Lemus.

14.2 Audiencia al Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Coordinador de la Maestría en Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología.

15°. Constancias.

PRIMERO: Audiencias.

1.1 Audiencia solicitada por el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Coordinador de la Maestría en Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad.

Se conoció el correo electrónico enviado por el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Coordinador de la Maestría en Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado, el que literalmente dice así: "Es un gusto saludarles y al mismo tiempo desearles paz, salud y serenidad en estos momentos tan convulsos que vivimos en nuestro país. Uno de los motivos de la presente comunicación es, solicitarles un espacio ante los representantes de Junta Directiva con el objetivo de brindarles información, que pretende ponerles al día, respecto a la situación en la Maestría en Rehabilitación Oral. En mi opinión, es importante resolver las dudas que les hayan podido surgir en estos días, además deseo presentarles argumentos que esclarezcan la situación surgida a raíz del caso de la Dra. Paulina Arroyo y la intervención del Dr. Carlos Alvarado Barrios. El segundo

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

motivo, es solicitarles se permitan escuchar a los profesores Dr. Julio Montenegro y el Dr. Pedro Asturias, así como al estudiante Dr. Gustavo De la Roca, para que puedan ampliar la información y aportar su vivencia personal respecto al caso de la Dra. Arroyo. Así que de manera formal les solicito que las personas mencionadas anteriormente también puedan ser citadas; a continuación comparto con ustedes los correos electrónicos institucionales, así como sus respectivos números telefónicos.
Dr. Pedro Asturias: pasturias@postgradosodontologia.edu.gt / 5694-6877
Dr. Julio Montenegro: jmontenegro@postgradosodontologia.edu.gt / 42123004
Dr. Gustavo de la Roca: gdelaroca@postgradosodontologia.edu.gt / 5336-4756
Los argumentos que les presentaré el día lunes corresponden a diversas llamadas de atención que se le han realizado a la Dra. Arroyo y de las cuales presentaré pruebas, algunas por escrito, de tal forma que pueda darles a entender las razones por las cuales tomé la decisión de suspender su participación en 1er. Congreso Virtual de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología, medida que no afecta su expediente académico de ninguna forma. Para finalizar considero que, al ser Junta Directiva la entidad nominadora de los diferentes puestos administrativos, estimo prudente mantenerles informados de la situación. Atentamente,".
Se concedió la audiencia solicitada al Dr. Diego Alejandro Estrada Fión. Incialmente el Dr. Estrada Fión agradece la oportunidad de conversar con la Junta Directiva y manifiesta que en esta ocasión casino va a aportar información en relación a la situación surgida con el Director de la Escuela de Estudios de postgrado, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, pues él ya expuso en una audiencia anterior lo que tenía que decir, sin embargo solicita que se escuchen al Dr. Pedro Asturias y Dr. Julio Montenegro, Profesores de la Maestría en Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, quienes aportarán información acerca del rendimiento de la Dra. Paulina Arroyo, alrededor de quien surge la dificultad entre los profesores. También pide que se escuche al Dr. Gustavo Adolfo de la Roca, estudiante de esa programa. La Junta Directiva accede a lo solicitado por el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión. Al estar todos conectados en la plataforma, toma la palabra el Dr. Pedro Asturias, quien también agradece la audiencia concedida. Manifiesta que su interés es que el problema se resuelva. Con respecto a la estudiante Arroyo, indica que ella tiene problemas académicos y posee un carácter fuerte. Cita un ejemplo en el que se le llamó la atención por alguna situación que tuvo lugar y que él le proporcionó literatura para que remediara su situación. El hecho es que ella no leyó la literatura. Ella quería exponer un tema relacionado con el color en el congreso virtual recientemente realizado pero concuerda con el Dr. Estrada Fión que la Dra Paulina Arroyo no estaba en condiciones de presentar, por lo que él considera que la decisión del Dr. Estrada era la correcta. Ella le avisó que le iban a dar la oportunidad, sin embargo la preparación no era la adecuada, tiene deficiencias y sus clases también son deficientes. Por lo que la decisión de no permitirle participar en el congreso fue correcta. Reitera su interés por resolver la situación surgida entre el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión y el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios y así concluye su intervención.
Por su parte, el Dr. Julio Montenegro agradece la audiencia e indica que con la estudiante se ha dado desde el principio del programa. El rendimiento académico de la estudiante ha sido malo y ejemplifica con alguna situación que surgió en este tiempo. El asunto es que se suscitó una situación en la que se fueron sobre la autoridad del profesor Y del cuerpo docente. Apoya al Dr. Diego Alejandro Estrada Fión y pide que Junta Directiva tome carta en el asunto para que se respete la autoridad del profesor. Con ello concluye su intervención. Finalmente toma la palabra el Dr. Gustavo de la Roca quien agradece la oportunidad de ser escuchado. Al respecto de la Dra. Paulina Arroyo desea aportar información para que se comprenda que el rendimiento académico de ella no ha sido el mejor. Aporta varios ejemplos de cómo los profesores, especialmente el Dr. Estrada Fión ha procurado ayudarla para que su rendimiento mejor, pero que hay algún desinterés en ella. Cita otro ejemplo de una situación complicada surgida con el Dr. Montenegro que evidencia ese desinterés manifestado. Luego informa de algunas situaciones surgidas con ella y él como estudiante, que ilustran como ha sido en parte la relación entre los estudiantes y la Dra. Arroyo. Finaliza explicando que él habló con todos los estudiantes del programa, excepto la Dra. Arroyo, y que todos por su medio solicitan que el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión continúe al frente de la Coordinación de la Maestría en Rehabilitación Oral.
Algunos miembros de la Junta Directiva piden la palabra e intervienen haciendo consultas directas a los profesionales o expresando observaciones en torno al tema. Al finalizar las intervenciones, se agradece a los profesionales participantes en la audiencia sus aportes y abandonan la sesión.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

El Secretario hace consta que el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, en cumplimiento a lo contemplado en el Artículo 27 del Normativo Interno de la Junta Directiva, hace entrega de un escrito que contiene la esencia de la audiencia, la que literalmente dice: ..."Es un gusto saludarles y a la vez desearles salud y serenidad para ustedes y sus familias ante la difícil situación que atraviesa nuestra casa de estudios y el país en general. Me permito extender y complementar la información acerca de los acontecimientos actuales por las que atraviesa la Maestría en Rehabilitación Oral, a raíz del caso de la Dra. Paulina Arroyo Amado.
Argumentos en los que baso mi decisión de no permitir que la Dra. Arroyo no participe como conferencista en el "1ER. CONGRESO EN LINEA 2020"
Argumentos:

1. Dr. Pedro Asturias:
1. Testimonio presencial respecto a faltas académicas.
2. Dr. Julio Montenegro:
1. Testimonio presencial respecto a faltas académicas.
2. Transcripción del correo electrónico, con fecha 23 de marzo, respecto a la no realización de clase en el curso Oseointegración, el cual lleva copia dirigida a la estudiante, a mi persona y al Dr. Carlos Alvarado. ANEXO A
3. Dr. Diego Estrada Fión
1. Ausentarse a la clínica de la Escuela de Estudios de Postgrado, sin aviso previo, a sabiendas que se habían programado, citado y confirmado pacientes. A las personas anteriormente mencionadas se les dejó sin atención por parte de la estudiante y cuando éstas llegaron a su cita se les debió de informar que no serían atendidos, causando molestias e incomodidad en los pacientes. Dicha situación ocurrió el 18 de febrero del año en curso. Respecto a la estudiante y actuando en calidad de coordinador de la maestría, procedí a llamarle la atención de forma verbal además de solicitarle que por escrito justificara su ausencia. ANEXO B.
2. El día 19 de abril del año en curso, a la Dra. Arroyo Amado se le vuelve a llamar la atención de forma verbal, pues realizó una presentación desprolija de un caso clínico, dicha presentación corresponde a una revisión de rutina que realiza la coordinación a los casos clínicos que se exponen en la actividad Multidisciplinaria, en éste caso la presentación del viernes 24 de abril. Ante dicha situación se decidió cambiar la presentación de la Dra. Arroyo por la presentación de otro residente. Es sumamente importante mencionar que la Dra. Arroyo contó con dos meses de tiempo para preparar dicha presentación.

Una vez presentados mis argumentos, solicito a la Junta Directiva pueda informarme de los argumentos de oposición en los que se basó el Dr. Carlos Alvarado Barrios para revocar la decisión que tomé en calidad de Coordinador así como la resolución que ustedes determinen en base a los argumentos y contraargumentos planteados. Agradeciendo de antemano la atención a mi solicitud, me despido de ustedes, Cordialmente,".
Con ello se da por finalizada la audiencia concedida al Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Coordinador de la Maestría en Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología.

SEGUNDO: Aprobación de la propuesta de Acta correspondiente a la sesión No. 25-2020.
Se conoció la propuesta de Acta correspondiente a la sesión No. 25-2020 celebrada el lunes 18 de mayo de 2020.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1 Aprobar la propuesta de Acta No. 25-2020 con las modificaciones que estimó pertinentes.

TERCERO: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda correspondiente a la presente sesión que presentó la Secretaría. Se solicitó la inclusión de las últimas cartas que llegaron por medio del correo electrónico a la agenda del día de hoy en el orden del día.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Aprobar la agenda de la sesión con las modificaciones que estimó pertinentes.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

CUARTO: Elecciones.
No hay documentos que tratar.

QUINTO: Autorizaciones Financieras:

5.1 Seguimiento al requerimiento hecho a Tesorería relacionado con la certificación de disponibilidad para la ayuda solicitada por la Dra. Ligia Nicté Castañaza.
El Secretario de la Junta Directiva informa que al darle seguimiento a los asuntos que requerían información de parte de la Tesorería para resolver lo que se le pide al Órgano de Dirección, se estableció que el 20 de abril de 2020 se transcribió la resolución contenida en el PUNTO QUINTO, Inciso 5.1, Subincisos 5.1.1, 5.1.2 y 5.1.3 del Acta No 19-2020 a la interesada, Dra. Ligia Nicté Castañaza Guzmán, con copia al Tesorero, Lic. Ciro Cárdenas Bautista. A la fecha, 25 de mayo de 2020 aún no se ha recibido la información de parte de la Tesorería que certifique la disponibilidad presupuestaria, por lo que no es posible resolver lo conducente.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.1.1 Dar un plazo de 3 días hábiles a partir de la recepción de esta resolución al Tesorero III, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista para que proporcione la información que se le pide en PUNTO QUINTO, Inciso 5.1, Subincisos 5.1.1, 5.1.2 y 5.1.3 del Acta No 19-2020, misma que le fue transcrita el 20 de abril de 2020 a las 11:42 horas.

5.2 Seguimiento al requerimiento hecho a Tesorería relacionado con la certificación de disponibilidad para la ayuda solicitada por la Dra. Fernanda Arriola.
El Secretario de la Junta Directiva informa que al darle seguimiento a los asuntos que requerían información de parte de la Tesorería para resolver lo que se le pide al Órgano de Dirección, se estableció que el 20 de abril de 2020 se transcribió la resolución contenida en el PUNTO QUINTO, Inciso 5.2, Subincisos 5.2.1, 5.2.2 y 5.2.3 del Acta No 19-2020 a la interesada, Dra. Fernanda Arriola Gallina, con copia al Tesorero, Lic. Ciro Cárdenas Bautista. A la fecha, 25 de mayo de 2020 aún no se ha recibido la información de parte de la Tesorería que certifique la disponibilidad presupuestaria, por lo que no es posible resolver lo conducente.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.2.1 Dar un plazo de 3 días hábiles a partir de la recepción de esta resolución al Tesorero III, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista para que proporcione la información que se le pide en PUNTO QUINTO, Inciso 5.2, Subinciso 5.2.2 del Acta No 19-2020, misma que le fue transcrita el 20 de abril de 2020, a las 11:42 horas.

SEXTO: Desarrollo y Reestructura Curricular.
No hay documentos que tratar.

SÉPTIMO: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

OCTAVO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.

8.1 Propuestas del Área de Odontología Socio-Preventiva para el segundo grupo de E.P.S. 2019.
Se conoció la carta de fecha 18 de mayo de 2020, dirigida al Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, Dr. Edgar A. Sánchez Rodas, la que literalmente dice: ..."Lo saludo esperando se encuentre con bien. A continuación, detallo propuestas para el desarrollo y culminación de Programa EPS, Segundo Grupo 2019-2020. **PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO Y CULMINACIÓN DE PROGRAMA EPS SEGUNDO GRUPO 2019-2020 SEGÚN TRES POSIBLES ESCENARIOS** A continuación, se presenta un resumen de las propuestas que los profesores del Área de Odontología Socio-Preventiva formularon para los estudiantes del Segundo Grupo EPS 2019-2020, con el propósito fundamental de dar continuidad a su proceso académico. Este aporte se concretó a través de una matriz que contempla diversas formas de evaluación de los 6 cursos que integran el Programa

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Ejercicio Profesional Supervisado, bajo el supuesto de 3 posibles escenarios. Estos escenarios se construyen a partir de las condiciones especiales por la que atraviesa el país, y en consecuencia implican determinados niveles de incertidumbre. A pesar de lo anterior, consideramos importante aportar elementos de juicio a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología para fundamentar de mejor forma la toma de decisiones relacionadas con los programas académicos.
Las propuestas que se exponen a continuación podrían implicar cambios en los objetivos estipulados en el Manual Operativo del Programa EPS de la Facultad de Odontología, particularmente en la forma de evaluación, por lo que en caso fuera necesario, se solicita a Junta Directiva la autorización correspondiente. Independientemente del cambio de objetivos y forma de evaluación, el Informe Final del Programa EPS se debe realizar según lo estipula el normativo vigente, con las especificaciones necesarias en caso este Informe sea presentado como Trabajo de Graduación.

	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3
Curso	**Sin regreso a comunidades**	**Regreso en agosto 2020**	**Regreso Febrero 2021**
Administración del Consultorio	• Se tomarán en cuenta las notas hasta el último informe mensual entregado. Incluye el avance de la capacitación del personal auxiliar. Se hará un promedio de las notas obtenidas hasta este momento. • A este promedio se le agregará la nota de la o las supervisiones que se hayan realizaron durante este tiempo. • Para sustituir los dos meses que faltaron, el estudiante debe realizar una revisión bibliográfica sobre protocolos de bioseguridad estipulados por la OMS, Colegio Estomatólogico de Guatemala y cualquier otra fuente que investigue y adaptarlo a las características del programa EPS. • El estudiante debe realizar un informe final según los lineamientos del Manual Operativo del Programa EPS de la Facultad de Odontología.	• Realización de sub programa según los objetivos y estipulaciones del Manual Operativo del Programa EPS, siguiendo normas estrictas de bioseguridad.	• Realización de sub programa según los objetivos y estipulaciones del Manual Operativo del Programa EPS, siguiendo normas estrictas de bio-seguridad.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Curso	Escenario 1 Sin regreso a comunidades	Escenario 2 Regreso en agosto 2020	Escenario 3 Regreso Febrero 2021
Administración del Consultorio	• Se tomarán en cuenta las notas hasta el último informe mensual entregado. Incluye el avance de la capacitación del personal auxiliar. Se hará un promedio de las notas obtenidas hasta este momento. • A este promedio se le agregará la nota de la o las supervisiones que se hayan realizaron durante este tiempo. • Para sustituir los dos meses que faltaron, el estudiante debe realizar una revisión bibliográfica sobre protocolos de bioseguridad estipulados por la OMS, Colegio Estomatólogico de Guatemala y cualquier otra fuente que investigue y adaptarlo a las características del programa EPS. • El estudiante debe realizar un informe final según los lineamientos del Manual Operativo del Programa EPS de la Facultad de Odontología.	• Realización de sub programa según los objetivos y estipulaciones del Manual Operativo del Programa EPS, siguiendo normas estrictas de bioseguridad.	• Realización de sub programa según los objetivos y estipulaciones del Manual Operativo del Programa EPS, siguiendo normas estrictas de bio-seguridad.

Curso	Escenario 1 Sin regreso a comunidades	Escenario 2 Regreso en agosto 2020	Escenario 3 Regreso Febrero 2021
Investigación Única del programa EPS	• Determinar índice CPO de los pacientes atendidos (segun programa ACCES) y realizar una revisión bibliográfica de prevalencia de caries en Latinoamérica. Incluir diferentes métodos de detección y medición de caries. (Esto con base a los contenidos recibidos durante la capacitación y el curso en línea impartido por la Universidad de Sao Paulo). Puede ser por grupos de 4 estudiantes. • Realizar una investigación documental sobre la pandemia global y sobre la evolución de la misma en Guatemala, bajo lineamientos establecidos por el Área de Odontología Socio-Preventiva	• Durante 2 meses los estudiantes EPS recolectan información descriptiva sobre a situación epidemiológica del COVID-19 en la comunidad: casos acumulados, casos activos, recuperados, muertos, sospechosos, # de pruebas realizadas, medidas de protección general e individual.	• Durante 2 meses los estudiantes EPS recolectan información descriptiva sobre a situación epidemiológica del COVID-19 en la comunidad: casos acumulados, casos activos, recuperados, muertos, sospechosos, # de pruebas realizadas, medidas de protección general e individual.
Prevención de enfermedades Bucales	• Promedio de notas acumuladas en 5 meses de las actividades realizadas. • Elaboración de una propuesta para el desarrollo de cada subprograma (barrido de SFF, Educación en Salud, Enjuagues con Fluoruro de sodio), en las comunidades del EPS, tomando en cuenta la situación del COVID19, como aporte a los futuros programas EPS.	• Ejecución de los programas en forma regular, tomando en cuenta las medidas de bioseguridad correspondientes.	• Ejecución de los programas en forma regular, tomando en cuenta las medidas de bio-seguridad correspondientes.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Curso	Escenario 1 Sin regreso a comunidades	Escenario 2 Regreso en agosto 2020	Escenario 3 Regreso Febrero 2021
Actividades Comunitarias	• Algunos estudiantes concluyeron su proyecto antes de la suspensión del programa. • Los que no concluyeron el proyecto, deberán realizar un informe de los avances del mismo, evidenciando con fotografías u otros medios de verificación el trabajo realizado.	• Ejecución del proyecto en forma regular.	• Ejecución del proyecto en forma regular.

Sin otro particular, suscribo".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.1.1 Admitir la propuesta presentada por el Área de Odontología Socio-Preventiva, para su trámite.
8.1.2 Conocer el fondo de la propuesta en una próxima sesión.

8.2 Solicitud de reconocimiento de postgrado en Cirugía Oral y Maxilofacial del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles.
Se conoció la carta de fecha 11 de mayo de 2020, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Colegiado No. 1203, la que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo. Por medio de lo presente envío mi expediente, para que este sea evaluado por las instancias correspondientes, para que se otorgue reconocimiento de Postgrado en Cirugía y Oral y Maxilofacial". Adjunto fotocopia del expediente y en su momento cuando sea solicitado, se presentarán los originales para su confrontación. Agradeciendo la atención a lo presente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.2.1 Admitir la solicitud presentada por el Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Cirujano Dentista, Colegiado No. 1203, para su trámite.

8.2.2 Trasladar el expediente a la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología para que conozcan y emitan opinión a la solicitud presentada por el Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Cirujano Dentista, Colegiado No. 1203.

Constancia: "La Secretaría de la Junta Directiva hace constar que el Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, se inhibió y abstuvo de participar en el conocimiento, discusión y resolución de esta solicitud".

8.3 Solicitudes de autorización para realizar exámenes parciales y pruebas cortas en los siguientes cursos: Cirugía y Farmacología I, II, III, Microbiología, Materiales Dentales, Ética y Derechos Humanos.
Se conoció la carta de fecha 18 de mayo de 2020, dirigida a la Junta Directiva por el Director del Área Médico-Quirúrgica, Dr. David Castillo Hernández, la que literalmente dice: ..." Por este medio los Docentes de los Curso de Farmacología I con estudiantes de tercer año, Farmacología II con estudiantes de cuarto año y Farmacología III con estudiantes de quinto año de la carrera, solicitan de la manera más atenta se traslade las fechas de evaluaciones teóricas de estos cursos a Junta directiva, estando programada de la siguiente manera:

Curso	Docente a cargo	Tema	Fecha
Farmacología I	Dr. Luis Ramos	Farmacología de los Anestésicos	2/06/20
Farmacología II	Dr. Hector Cordón	Antimicrobianos	5/06/20
Farmacología III	Dr. Bruno Wencke	Soporte Vital Básico	9/06/20

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Farmacología II	Dr. Julio Pineda	Principios de Cirugía Bucal	12/06/20
Farmacología III	Dra. Heidy Ixcaraguá	Cirugía preprotésica	23/06/20

Todas las evaluaciones se realizarán en la plataforma **myhaikuclass** esperando que no sea un problema las fechas, se considera que, si por alguna razón no se pudiera en las mismas se realice el cambio dentro de la semana de las fecha descritas. Quedo en espera de una pronta respuesta. Me suscribo atentamente,".

También se conoció el correo electrónico de fecha 18 de mayo de 2020 dirigido al Secretario de la Facultad por el Director del Área de Patología, Dr. Axel Popol Oliva, el que literalmente dice: ..."te renvío la nota del Dr. Raúl Ralón en la que hace una solicitud para el segundo y tercer parcial de micro, e incluye las actas correspondientes al primer parcial de Micro y al primer parcial de Pato I tema Inmunología, las cuales, tengo entendido deberánn ser enviadas a Otto, pero no sé si ya. Saludos". Luego se conoció la carta de fecha 18 de mayo de 2020, dirigida al Director del Área de Patología, Dr. Axel Popol Oliva, por el Coordinador del Curso de Microbología, Dr. Raúl Vitelio Ralón Carranza, la que literalmente dice: ..."Por este medio quisiera solicitarle, tal como lo requieren las disposiciones de JD, que eleve a la misma la solicitud de realizar los exámenes del curso de Microbiología, correspondientes al segundo y tercer parcial, dado que cuando termine el mes de mayo, se estará concluyendo con el contenido teórico de dichas unidades, poder planificar ambos exámenes para el mes de junio, en las fechas que la planificación de UPDEA lo permitan. Sin otro en particular quedo de usted, Att.".

Se conoció el correo de fecha 23 de mayo de 2020, mediante el cual el Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, traslada la solicitud de la Coordinadora del Curso de Materiales Dentales, Dra. Gilda Morales Guerra para la realización del tercer examen parcial del curso. Por lo que se procedió a conocer la mencionada carta, la cual en su parte conducente dice: ..." Sea la presente portadora de un cordial saludo, deseo éxitos en sus labores. El motivo de la presente es solicitar autorización para llevar a cabo el **Tercer examen parcial** del Curso de Materiales Dentales, segundo año. La propuesta para realizarlo es dividir los temas a evaluar y la nota de parcial que corresponde a 10 puntos en 5 puntos casa evaluación. El objetivo es realizar previo a las evaluaciones clases de refuerzo y guías de estudio para reforzar el aprendizaje. Solicitó las fechas siguientes: **lunes 22 y lunes 29 de junio a las 13:00 horas**, será realizado en la plataforma Google classroom y zoom. Cada examen consta de 25 preguntas, total 50; distribuidas entre: Selección múltiple y falso-verdadero. Cada pregunta tiene el valor de 2 puntos para un total de 100 puntos. El parcial en general tiene un valor de 10 puntos de zona. No se aplicará factor de corrección, el tiempo asignado es de 25 minutos para cada prueba. Adjunto temas a evaluar, autorizados en programación.

Temas Tercer Parcial

No. Clase	Tema	
	Materiales para impresión	
1	Hidrocoloide irreversible (alginato)	Primera parte a evaluar
2	Pasta cinquenolica y modelina	
3	Mercaptano	
4	Siliconas y poliéter	
5	Sulfato de calcio (yesos)	Segunda parte a evaluar
6	Ceras de uso en odontología	
7	Polímeros acrílicos autopolimerizables	

Quedo en espera de su respuesta, para informar a los estudiantes.".

Además, se conoció la carta de fecha 22 de mayo de 2020, sin referencia, que envió el Director del Área Básica, Dr. Servio Tulio Interiano Cario, al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, la

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

que literalmente dice: ..."Por medio de la presente solicito se autorice de parte de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología la realización de las evaluaciones del Área Básica que se detallan a continuación:

Curso	**Tema**	**Tipo de Prueba**	**Plataforma**
Ética y Derechos Humanos	1era Unidad - Bases filosóficas de la ética - Dignidad de la persona 2da Unidad -Ética en el área de salud -Historia de los Códigos de ética	Examen parcial	Moodle
Ética y Derechos Humanos	2da Unidad	Pruebas cortas	Moodle

La fecha para la realización de la presente se coordinará con la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico en cuanto se tenga la autorización de la Junta Directiva para la realización de las mismas. Atentamente,"

La Junta Directiva, con base en lo resuelto en el Punto NOVENO, Incisos 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6 y 9.7 del Acta No. 17-2020 de la sesión celebrada por la Junta Directiva el día jueves 02 de abril de 2020, después de discutirlo, **acordó**:

8.3.1 Autorizar la realización de los exámenes parciales y pruebas cortas siguientes:

Segundo Año:

a. Curso de Materiales Dentales: tercer examen parcial, por medio de la plataforma classroom.
b. Curso de Ética y Derechos Humanos: primer examen parcial y exámenes cortos de la 2da Unidad, por medio de la plataforma Moodle.

Tercer Año:

a. Curso de Cirugía y Farmacología I: examen parcial (Farmacología de los Anestésicos), por medio de la plataforma Haykuclass.

Cuarto Año:

a. Curso de Cirugía y Farmacología II: examen parcial (Antimicrobianos), por medio de la plataforma Haykuclass.
b. Curso de Cirugía y Farmacología II: examen parcial (Principios de Cirugía Bucal), por medio de la plataforma Haykuclass.

Quinto Año:

a. Curso de Cirugía y Farmacología III: examen parcial (Soporte Vital Básico), por medio de la plataforma Haykuclass.
b. Curso de Cirugía y Farmacología III: examen parcial (Cirugía preprotésica), por medio de la plataforma Haykuclass.

8.3.2 Informar tanto a los Directores de Área y/o Departamento como a los coordinadores de los cursos y la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico de la resolución anterior para los efectos correspondientes.

8.3.3 Solicitar a la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico que en la elaboración de los horarios de los exámenes parciales dosifique la carga de los mismos, tomando en cuenta las condiciones extraordinarias que imperan en el país y que afectan de alguna manera tanto a los estudiantes como a los profesores, y al mismo tiempo pedirle a los docentes interesados que respeten las fechas que les asigne UPDEA para su examen.

8.3.4 Autorizar al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, para que transcriba estas resoluciones a la brevedad.

8.4 Propuesta de la Dra. Ana Ligia Padilla Morales, Profesora Titular de la Dirección de Clínicas.
Se conoció la carta de fecha 21 de mayo, sin referencia, dirigida al Secretario, Dr. Edwin Milián Rojas, por la Dra. Ana Ligia Padilla Morales, la que literalmente dice: ..."Por medio de la presente me permito enviarle una propuesta de Protocolo de Bioseguridad para estudiantes, docentes, personal auxiliar y pacientes al momento de reactivar la Clínica Dental de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Para que sea conocido en sesión de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Junta Directiva. Dicho protocolo fue elaborado como parte de mis atribuciones de profesor de Dirección de Clínicas. Esperando que el presente documento sirva contribución para preservar la salud de la comunidad facultativa. Agradeciendo su atención a la presente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.4.1 Darse por enterada y agradecer la propuesta efectuada a la Dra. Ana Ligia Padilla Morales.

8.4.2 Trasladar la propuesta presentada por la Dra. Ana Ligia Padilla Morales, profesora Titular de la Dirección de Clínicas a la Comisión COVID-19, para que sea tomada en cuenta.

8.5 Propuesta de procedimientos para publicación de notas de exámenes parciales y de las gestiones relacionadas durante la vigencia de la docencia a distancia.
Se conoció la carta de fecha 22 de mayo de 2020, referencia F.O.SG 177-2020 dirigida a este Órgano de Dirección, por el Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, el que literalmente dice: ..." Como consecuencia de habilitar un espacio en la página de Internet de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala para publicar oficialmente los resultados que obtienen los estudiantes de grado de esta Unidad Académica en los exámenes parciales, se ha identificado la necesidad que hay de definir de una manera más clara los procedimientos que deben seguir los coordinadores de cursos para el manejo de las notas así como los estudiantes en los trámites de reposición o la revisión de las notas alcanzadas en dichas pruebas. Por ello, respetuosamente someto a consideración del Órgano de Dirección la propuesta de procedimientos para publicar las notas de los exámenes parciales que obtengan los estudiantes de grado de la Facultad de Odontología. Así mismo se proponen las gestiones que deberán llevar a cabo tanto los docentes para el registro de los mismos en la Oficina de Control Académico, como los estudiantes en casos justificados de no presentarse a los exámenes o en el caso de las revisiones de las calificaciones obtenidas. Sin otro particular, me suscribo, deferentemente,". Así mismo se hace constar que conocieron los documentos anexados.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.5.1 Aceptar la propuesta de procedimientos para publicar las notas de los exámenes parciales que obtengan los estudiantes de grado de la Facultad de Odontología, durante el periodo de docencia, a distancia para su trámite.

8.5.2 Conocer y tratar la propuesta indicada en una próxima sesión.

8.6 Seguimiento al requerimiento hecho al Dr. Sergio García Piloña relacionado con la temática de Radiología para la gestión ante el Ministerio de Energía y Minas.
El Secretario de la Junta Directiva informa que al darle seguimiento a los asuntos que requerían de información para resolver lo que se le pide al Órgano de Dirección, se estableció que el 11 de abril de 2020 se transcribió la resolución contenida en el PUNTO DÉCIMO SEXTO, Inciso 16.3, Subincisos 16.3.1 y 16.3.2 del Acta No 17-2020 mediante el cual se solicitó al Dr. Sergio Armando García Piloña que presente la descripción temática de radiología que cubre la Facultad antes de la finalización del mes de abril, para que la Institución pueda iniciar la gestión correspondiente ante el Ministerio de Energía y Minas. Por lo que estima necesario darle el seguimiento que corresponde para poder culminar con la gestión indicada. Al respecto, el Dr. Sergio Armando García Piloña informa que se ha trabajado en ese requerimiento y que el mismo se encuentra adelantado, de tal manera que próximamente lo estará entregando a este Órgano de Dirección. Las diversas solicitudes que se han efectuado por parte del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico a la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, de la cual él es miembro, han incidido en el retraso para entregar la descripción temática de radiología que cubre la Unidad Académica.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.6.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.6.2 Otorgar una prórroga al Dr. Sergio Armando García Piloña para que entregue la descripción temática de radiología que cubre la Facultad de Odontología hasta el 15 de junio de 2020.

8.7 Solicitud de cambios a la programación de curso de Histología.
Se conoció el correo electrónico de fecha 21 de mayo de 2020 que envió el Director del Área Básica, Dr. Servio Tulio Interiano Cario, al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, el que literalmente dice: ..."le transfiero la solicitud del curso de Histología para modificar la zona dada la imposibilidad de realizar actividades presenciales". Luego se conoció la solicitud presentada por el Coordinador del Curso de Histología General, Dr. Julio César Urla Xitamul y la Profesora del Curso, Dra. Ana María Interiano Cario en la que esbozan las modificaciones. Reciba un saludo cordial. Por este medio solicitamos se generen las gestiones necesarias para autorizar la modificación de los punto asignados a laboratorio, dadas las disposiciones generales de no elaborar laboratorios y debido al comunicado del Señor Rector en el que comenta que se trabajará a distancia el segundo semestre, por lo que debemos modificar nuestro programa. Las modificaciones solicitadas son que en vez de Cuaderno de laboratorio se realizará un Cuaderno de dibujo sustituyendo el valor anterior con la misma actividad pero basándose en microfotografías enviadas a los estudiantes a través de un album en classroom. El valor no se afectará. La segunda modificación es realizar en vez del examen práctico de laboratorio un examen de reconocimiento de imágenes microscópicas según las muestras dadas por los profesores a través de Classroom, que mantendrá el mismo valor de lo propuesto en el programa inicial.
El resumen de lo anterior es el siguiente:
Distribución de la zona de la 3a y 4a unidad del curso de Histología General 1108 para el ciclo 2020.

	Situación Planificada antes del Covid 19	Situación ajustada a educación a distancia
Módulo III, 3a Unidad Órganos y Sistemas	Examen parcial teórico 10 puntos	Examen parcial teórico 10 puntos
	Examen parcial práctico 03 puntos	**Examen parcial de imágenes 03 pts**
	Cuaderno de laboratorio 04 puntos	**Cuaderno de dibujo 04 puntos**
	Actividades de Aprendizaje 05 pts (incluye guías de estudio, hojas de trabajo, trabajo en grupos y PIC)	Actividades de Aprendizaje 05 pts (incluye guías de estudio, hojas de trabajo y PIC)
	Trabajo Académico 02 puntos (Revisión documental sobre órganos de los sentidos y su relación en odontología)	Trabajo Académico 02 puntos (Revisión documental sobre órganos de los sentidos y su relación en odontología)
Total de 3a unidad	24 puntos de zona	24 puntos de zona

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

	Situación Planificada antes del Covid 19	Situación ajustada a educación a distancia
Módulo IV, 4a Unidad Aparato Estomatognático	Examen parcial teórico 10 puntos	Examen parcial teórico 10 puntos
	Examen parcial práctico 02 puntos	**Examen parcial de imágenes 02 pts**
	Cuaderno de laboratorio 04 puntos	**Cuaderno de dibujo 04 puntos**
	Actividades de Aprendizaje 04 pts (incluye guías de estudio, hojas de trabajo, trabajo en grupos y PIC)	Actividades de Aprendizaje 04 pts (incluye guías de estudio, hojas de trabajo y PIC)
	Trabajo Académico 02 puntos (Revisión documental sobre órganos de los sentidos y su relación en odontología)	Trabajo Académico 02 puntos (Revisión documental sobre órganos de los sentidos y su relación en odontología)
Total de 4a unidad	22 puntos de zona	22 puntos de zona

Sin otro particular y en espera que se puedan realizar las gestiones nos suscribimos a usted atentamente,".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.7.1 Autorizar los cambios propuesto a la programación del curso de Histología General para el presente año 2020.

8.8 Resultados de la gestión realizada por el Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, ante el Dr. Ricardo Alfredo Carrillo Cotto.
Se conoció el correo electrónico de fecha de 20 de mayo de 2020, dirigida al Secretario Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, el que literalmente dice: ..."Buenas tardes Dr. Milián, sírvase encontrar al presente correo, carta suscrita por mi persona, Carta del Dr. Justificación del Dr. Carrillo y las plantillas las semanas correspondientes". A continuación se conoció la carta del Dr. Miranda, la que literalmente dice: ..."Por este medio informo a ustedes, haber recibido 2 notificaciones por parte de la Honorable Junta Directiva con fecha 14 de mayo 2020 y otra el 15 de mayo 2020, en las cuales envían los puntos resolutivos correspondientes a los informes de la actividad docente del Dr. Ricardo Alfredo Carrillo Cotto, en el curso de Biomateriales, de la Disciplina de Materiales Dentales, del Área de Odontología Restaurativa. Luego de haber recibido la instrucción como Director del Área en mención y el tiempo establecido para rendir informe a la Honorable Junta Directiva, paso a lo siguiente. Se emitieron las notificaciones correspondientes por parte de esta Dirección, al Dr. Ricardo Alfredo Carrillo Cotto.
Notificación el 15-5-2020, para presentar informe de la semana del 20 al 24 de abril 2020.
Notificación el 15-5-2020, para presentar informe de la semana del 27 al 30 de abril 2020.
Notificación el 18-5-2020, para presentar los siguientes informes: 16 al 20 de marzo, del 23 al 27 de marzo, del 30 de marzo al 3 de abril, del 13 al 17 de abril, todas las fechas correspondientes al 2020. Por lo anteriormente expuesto: adjunto lo enviado por el Dr. Ricardo Alfredo Carrillo Cotto a esta Dirección, cumpliendo con lo requerido y tiempo establecido. Sin otro particular. Deferentemente".
Se procedió a conocer la carta del Dr. Ricardo Alfredo Carrillo Cotto, que le dirigió al Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, que textualmente dice: ..."De acuerdo con su solicitud para el envío de los informes de mis actividades docentes durante las 4 semanas a las que hace mención en su carta, me permito enviarle en los archivos adjuntos dichos informes. En relación a la justificación del porqué no los envié anteriormente, lamento informarle que no tenía idea de que existieran las plantillas que usted muy amablemente me mandara la semana pasada para cumplir con esa disposición. Cabe mencionar que, desde el principio me comuniqué con la UPDEA para informar del método que iría a utilizar para el cumplimiento de mis labores

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

docentes, de investigación y de servicio y, en ese sentido, imaginé que sería suficiente información. No obstante, presento mis excusas por causarle alguna molestia involuntaria a usted y a quienes haya afectado tal incomodidad. En los informes arriba mencionados podrá usted ver el detalle de mis actividades realizadas, con lo cual espero cumplir con el requisito de informar de lo llevado a cabo durante ese periodo. Me excuso por lo ocurrido, por falta de comunicación, en esta situación inusual. Sin otro particular, Atentamente,". Finalmente se conocieron los informes presentados por el Dr. Ricardo Carrillo.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.8.1 Darse por enterada de la información anterior.

8.8.2 Agradecer al Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, la intervención realizada.

8.8.3 Solicitarle al Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, que vele por la entrega continua de los informes semanales de las actividades del Dr. Ricardo Alfredo Carrillo Cotto, así como por la impartición de la docencia en el curso de Biomateriales Dentales".

8.9 Resultados de la gestión realizada por el Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, ante el Dr. Erick Rony Hernández Velásquez.
Se conoció la carta de fecha 15 de mayo de 2020 dirigida al Dr. Erick Rony Hernández Velásquez, por el Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, la que literalmente dice: ..."Por este medio le informo que me han notificado, con fecha enmarcada en el encabezado de la presente, en calidad de Director del Area(sic) de Odontología Restaurativa, la transcripción del punto décimo segundo, correspondiente a informes de las actividades realizadas por el personal docente, que fueron enviados por los Directores de las Áreas y/o Departamentos de la Facultad, del periodo comprendido del 27 al 30 de abril 2020. En donde se pone de manifiesto que, en los informes de la semana aludida, él Coordinador de Prótesis Parcial Fija, Dr. Byron Estuardo Valenzuela Guzmán, no cuenta con información de las actividades realizadas por su persona, como miembro del curso de Prótesis Parcial Fija impartido en Tercero y Quinto año de la carrera de cirujano dentista de la Facultad. Junta Directiva al darse por enterada requiere de mi intervención en este caso, para el cumplimiento de la planificación de la docencia teórica virtual. Por tal motivo le solicito enviar a mi persona, un informe circunstanciado de las actividades correspondientes a las semanas lunes 20 al viernes 24 y del lunes 27 al jueves 30 de abril 2020, con la correspondiente justificación del motivo por el cual no aparecen las actividades de las semanas en mención. Agradeciéndole se sirva enviarme lo requerido a más tardar el martes 19 de mayo al correo: manomira1994@yahoo.com para cumplir con el tiempo estipulado de entrega a Junta Directiva. Sin otro en particular Deferentemente".
Luego se conoció la carta de fecha 18 de mayo de 2020 dirigida al Director del Área de Odontología Restaurativa por el Dr. Erick Rony Hernández Velásquez, Profesor de dicha Área, la cual dice textualmente así: ..."Me toma por sorpresa la carta en la cual usted me indica que no se cuenta con información de las actividades realizadas por mi persona como miembro del curso de prótesis fija impartido en tercero y quinto año de la carrera de cirujano dentista de la Facultad. Le recuerdo Dr. Miranda que he sido excluido de toda planificación, ejecución y docencia de ambos cursos, pero me alegra que ahora se me invite a participar en los mismos. Les ruego me hagan llegar las programaciones y los temas que desean que cubra para cumplir con la planificación de la docencia teórica virtual que usted solicita. Con respecto a la justificación que me pide sobre el "motivo por el cual no aparecen las actividades de las semanas en mención", le vuelvo a recordar (ya que estas situaciones no son ajenas a su persona) que: A principios de año el Dr. Alfredo

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Unda se dirigió a mi persona para pedirme que colaborara en el curso de Restaurativa del cuál él se haría cargo. Luego de participar en dos reuniones, el Dr. Unda me llamó a la oficina de prótesis fija de la clínica de la Facultad y a puerta cerrada me indicó que por órdenes de "arriba" se le ordenaba a él que no se me asignara a mi ningún tipo de docencia en el curso de restaurativa. Luego en otra ocasión al preguntarle nuevamente de quién eran esas órdenes, me indicó que eran órdenes del Dr. Otto Torres, Vocal I de la Junta Directiva. Hace algunas semanas; en comunicación telefónica con el Dr. Valenzuela, fui notificado acerca de la necesidad que se tenía de reportar mis actividades. Al preguntarle a que actividades se refería me indicó que cualquier cosa que estuviera haciendo, cualquier conferencia en la que participe o lectura que realizara. Se que el Doctor Valenzuela está al tanto de que no se me han asignado clases para el presente año lectivo, así que prácticamente me estaba pidiendo que reportara cualquier actividad con tal de cumplir el requisito de llenar un reporte, lo cual no creo conveniente porque no contribuye de ninguna manera "cumplir con la planificación de la docencia virtual" como usted lo indica. A pesar de solicitarlo, no se me asignó ninguna clase o actividad de ninguno de los cursos de los cuales; como usted indica, soy miembro. Resulta irónico que primero se me aparte de mis deberes académicos y que al hacerlo se haga solamente de manera oral, y luego se me requiera reportar mis actividades y que encima de esto, se haga de manera escrita. Por tal motivo les ruego que la reincorporación a mis actividades docentes sea requerida por escrito tanto por mi coordinador como por el Vocal I para que el desarrollo de mis actividades docentes no se tome como desacato y que este tipo de órdenes que van en contra de mi asignación de labores docentes no se repita y no se desperdicien los recursos humanos docentes que tenemos en la facultad por rencillas personales. Reitero de mi disposición y mi entusiasmo a participar con la educación virtual de los alumnos de tercero y quinto año de la carrera poniendo a disposición de la facultad todo el equipo, tecnología y experiencia que he podido recabar a lo largo de 19 años como docente. Atentamente".
A continuación, algunos miembros hacen observaciones al texto recibido.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.9.1 Solicitarle al Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, que le requiera al Dr. Erick Rony Hernández Velásquez, un informe de las actividades realizadas durante el tiempo comprendido del lunes 20 al viernes 24 y del lunes 27 al jueves 30 de abril 2020.

8.9.2 Solicitarle al Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, le asigne al Dr. Erick Rony Hernández Velásquez, Profesor de su Unidad Académica, tareas concretas y puntuales (elaboración de tutoriales, manuales de procedimientos y/o protocolos específicos para algunas etapas clínicas, etc.) para que él las lleve a cabo y que sean de beneficio para su disciplina, mismas que a la vez justifiquen su retribución salarial durante esta emergencia sanitaria, debiendo rendir informes semanales de lo realizado al coordinador de la disciplina de prótesis parcial fija.

8.10 Nota informativa de la EPFO.
Se conoció la carta de fecha 18 de mayo de 2020, referencia No. EPFO 103-2020 dirigido a la Junta Directiva por el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, la que literalmente dice: ..."Cordialmente les saludo deseándoles muchos éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. De manera atenta me dirijo a ustedes para informar lo siguiente: Según el Normativo del Programa de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado por Junta Directiva y el Sistema de Estudios de Postgrado en el año 2003, en su artículo 55 especifica "Publicación de convocatoria. Cada programa de postgrado, actualización, especialidad, maestría y doctorado deberá ser anunciado ampliamente y con la debida anticipación, por los medios de información más efectivos, incluyendo por lo menos, dos avisos en un periódico de mayor circulación y una circular enviada por correo a los colegiado..." (Anexo 1) Sin embargo, en el segundo archivo adjunto (anexo 2), que corresponde a una actualización del referido normativo que se hizo posteriormente (año 2012 en adelante), seguramente

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

con motivo del nuevo Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado aprobado en el año 2012, y en su primera página indica que fue aprobado por Junta Directiva de esta Facultad, se hace referencia en el artículo 56 e indica "Publicación de la convocatoria. Cada programa de postgrado, curso de especialización, especialización, maestría, y doctorado deberá ser anunciado ampliamente y con la debida anticipación, por los medios de información más efectivos y una circular enviada por correo a los colegiados..." Además, es importante indicar que ya Junta Directiva en años anteriores, autorizó la no publicación de dichas convocatorias en un periódico, debido al alto costo y bajo impacto comparado con la publicación a través de la Facultad de Odontología, del Colegio Estomatológico de Guatemala y otros medios digitales disponibles, lo cual fue consultado también en esa ocasión al Departamento de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Anexo 3). Por lo anterior, solicito a ustedes tomar en consideración lo anteriormente expuesto para futuras convocatorias de los diferentes programas de postgrado. Sin otro particular, atentamente". Se deja constancia que se tuvo a la vista los documentos adjuntos a la carta, siendo éstos el Normativo del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Normativo de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Odontología y la consulta que en octubre de 2016 hizo la Junta Directiva a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad y la respuesta correspondiente hecha en noviembre del mismo año". Se conversa y delibera al respecto.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.10.1 Darse por enterada de la información anterior.

8.10.2 Revisar el PUNTO OCTAVO, Inciso 8.22; Subinciso 8.22.1 del Acta No. 13-2020 de la sesión ordinaria celebrada por el Órgano de Dirección el día lunes 09 de marzo de 2020 y dejarlo sin efecto.

8.11 Informe del Director de Clínicas de la Facultad de Odontología, Dr. José Alberto Figueroa Espósito.
Se conoció el informe que fuera enviado por el Director de Clínicas, Dr. José Alberto Figueroa Espósito intitulado: "Análisis y descripción de los espacios físicos. Clínicas y oficinas en el edificio M-1", el cual fue elaborado por los siguientes docentes: Dr. José Alberto Figueroa - Director de Clínicas; Dr. Bruno Wehncke – Profesor de M.Q, Cirugía Maxilofacial;
Dra. Ligia Castañaza – Profesora de Diagnóstico; Dra. Ligia Padilla – Profesora de Dirección de Clínicas; Dr. Guillermo Escobar López – Profesor de Dirección de Clínicas.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.11.1 Darse por enterada y agradecer el informe "Análisis y descripción de los espacios físicos. Clínicas y oficinas en el edificio M-1", a los autores del mismo:
Dr. José Alberto Figueroa - Director de Clínicas;
Dr. Bruno Wehncke – Profesor de M.Q, Cirugía Maxilofacial;
Dra. Ligia Castañaza – Profesora de Diagnóstico;
Dra. Ligia Padilla – Profesora de Dirección de Clínicas; y
Dr. Guillermo Escobar López – Profesor de Dirección de Clínicas.

8.11.2 Trasladar el informe anterior a la Comisión COVOD-19, para que sea tomado en cuenta.

8.11.3 Incorporar el informe "Análisis y descripción de los espacios físicos. Clínicas y oficinas en el edificio M-1" en los informes de actividades realizadas durante este período.

8.12 Consulta del Dr. Ricardo Arreola.
Se conoció el correo electrónico de 18 de mayo de 2020 que envió el Director del Área Básica, Dr. Servio Tulio Interiano Cario, al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, el que literalmente dice: ..."Le envío copia del correo enviado por el Dr. Ricardo Arreola, Coordinador del Curso de Bioestadística, donde solicita orientación con los pasos a seguir para que los estudiantes puedan solicitar una reposición de examen. Agradecería si pudiera detallar los pasos a seguir para poder comunicarlo a los profesores del Área.". Seguidamente, se conoció la carta de fecha 17 de mayo de 2020 del Dr. Ricardo Arreola, Coordinador del Curso de Bioestadística, al Director del Área

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Básica, Dr. Servio Interiano, la que en su parte conducente dice así: ..."En espera de parabienes en sus actividades administrativas, me permito informarle lo siguiente: 1) La primera prueba parcial, se llevó a cabo sin inconvenientes el viernes 15 del presente mes. 2) La plataforma virtual utilizada hasta ahora por el curso de Bioestadística permite conocer la nota obtenida por cada uno de los estudiantes tras finalizar la prueba. 3) Tras la realización de la prueba, nos hemos percatado que tres estudiantes no realizaron dicha prueba. Después de lo anterior creo oportuno solicitar a la dirección de Área Básica nos puedan orientar en relación a:

a) ¿Cuál es la vía adecuada por parte del estudiante para pedir reposiciones de pruebas parciales?
b) ¿Cuál es el proceso para que los estudiantes soliciten revisión de parciales?
c) ¿Cuál es la vía oficial para enviar los resultados de las pruebas parciales a registro de la FOUSAC?
d) ¿Cuál es la vía adecuada para compartir o brindar las notas a los estudiantes?

Agradeciendo de antemano su colaboración, me suscribo de manera atenta".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.12.1 Admitir la consulta del Coordinador del Curso de Bioestadística, para su trámite.

8.12.2 Conocer el fondo de la consulta, discutir y resolver en una próxima sesión.

8.13 Consulta del Dr. Luis Fernando Roque.
El Secretario de la Junta Directiva informa que al darle seguimiento a los asuntos que requerían de información para resolver lo que se le pide al Órgano de Dirección, se estableció que el 20 de abril de 2020 se transcribió la resolución contenida en el PUNTO SÉPTIMO, Inciso 7.1 Y 7.2 del Acta No 20-2020 mediante la cual se aceptó para su trámite la consulta presentada por el Dr. Luis Fernando Roque, quedando de resolver en una próxima sesión.

La Junta Directiva, considerando la opinión de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad, contenida en la Providencia No. DAJ 096-2020 de fecha 13 de mayo de 2020, y con base en el Punto Segundo, Inciso 2.3 del Acta 12-2020 celebrada en la sesión extraordinaria del 22 de marzo de 2020 por parte del Consejo Superior Universitario, después de discutirlo, **acordó**:

8.13.1 Informar al Dr. Luis Fernando Roque que al reiniciarse las actividades presenciales, el proceso se retomará en la fase en la que se encontraba, por lo que los participantes en todos los Concursos de Oposición serán notificados de los resultados correspondientes; y a partir de dicha fecha, se aplicará el cómputo de los plazos que deben de cumplirse según la legislatura universitaria.

8.14 Solicitud para modificar la programación docente del curso de Prótesis Total.
Se conoció la carta de fecha 13 de mayo de 2020, sin referencia, dirigida al Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, por la Coordinadora de la Disciplina de Prótesis Total, Dra. Nancy Hianeth Cervantes Martínez, la que literalmente dice: ..."Atentamente me dirijo a usted como director del área de Restaurativa con el propósito de hacerles llegar a Junta Directiva de la FOUSAC, la solicitud de cambiar la zona del programa presencial a una zona diseñada para un programa virtual, basado en que la pedagogía de un diseño de entorno virtual esta(sic) fundamentado en aprender haciendo, para que el estudiante desarrolle un aprendizaje autónomo, en el curso de prótesis total se requiere un cambio metodológico que permita transitar de un método centrado en el contenido y el profesor, a uno centrado en las e-actividades y el alumno. Por lo que se propone el cambio de los puntos en la zona ya que algunas actividades no se podrán llevar a cabo por las medidas de contingencia actuales, respetando la zona que ya se les otorgo a los estudiantes de la fase de laboratorio. Así como la zona de la fase clínica permanecerá intacta, ya que se considera de vital importancia en el curso la práctica clínica. La propuesta es de la siguiente forma:
Zona aprobada para el programa presencial:

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
PROGRAMACIÓN DE CURSOS

DISTRIBUCIÓN DE PRUEBAS OBJETIVAS

TIPO DE PRUEBA	VALOR
• 4 Examenes parciales teóricos	40
• 1 Examen parcial técnico.	6
• 3 Pruebas Iniciales de Conocimiento en Laboratorio, valor de 1 punto cada una	3
• Un par de dentaduras totales elaborados en la fase técnica.	10
• Un par de dentaduras totales elaborados en Clínica de la Facultad	10
• Una visita al Hogar de Ancianos	3
• 1 Reevaluación a un paciente asignado.	3
• 10 guias de estudio, valor 1 punto cada una.	10
• Una Evaluación Final, contenido total del Curso	15
TOTAL	100

Actividades On -line	Punteo	Total
3 exámenes parciales teóricos: Con base al contenido del programa	8 puntos c/u	24 puntos
15 Tareas asignadas en el desarrollo de cada tema del curso.	2 puntos c/u	30 puntos
1 guía de la parte teórica del laboratorio	5 puntos	5 puntos
1 examen de la parte teórica del laboratorio, basado en el contenido de la guía 1	7 puntos	7 puntos
1 reporte de conferencia "De la selección a la finalización- Consideraciones en el manejo de los dientes artificiales"	2 puntos	2 puntos
1 examen final	10 puntos	10 puntos
Actividades de laboratorio		
2 Pruebas Iniciales de Conocimiento (PIC)	1 punto c/u	2 puntos
Un par de dentaduras totales elaborados en la fase técnica de laboratorio.	10 puntos	10 puntos
Actividades clínicas		
Un par de dentaduras totales en paciente elaboradas en la Clínica de la FOUSAC	10 puntos	10 puntos
Total		**100 puntos**

Nota: Se realizaron únicamente 2 PICS presencialmente, el tercero quedo pendiente.
Por lo que la nota se incorporara a las actividades on-line.
Distribución de los temas para los 3 parciales:

PRIMER PARCIAL	8 PUNTOS
1. Análisis de la situación de la prótesis total.	
2. Transición de la dentición natural a la dentadura artificial.	
3. Estabilidad de las prótesis	
4. Evaluación del paciente y ficha clínica.	
5. Preparación de la boca.	
SEGUNDO PARCIAL	8 PUNTOS
6. Impresiones Iniciales y finales	
7. Relaciones intermaxilares consideraciones teóricas	
8. Registro de las relaciones intermaxilares, procedimientos clínicos	

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

9. Selección de dientes.	
10. Prótesis y músculos	
TERCER PARCIAL	8 PUNTOS
11. Procedimientos de prueba, enmuflado remontaje del caso y desgaste selectivo	
12. Instalación de las Prótesis totales	
13. Sobredentaduras y prótesis inmediatas.	
14. Algunos problemas clínicos y sus soluciones Reajuste de las dentaduras y uso racional del laboratorio	
15. Casos combinados	
TOTAL	24 PUNTOS

NOTA: En el desarrollo de los 15 temas se realizarán actividades on-line que tienen un valor de 2 puntos lo que hace un total de 30 puntos.

Esta propuesta la compartí con los profesores del curso para que la aprobaran y en consenso se aprobó la nueva zona para el desarrollo del curso de Prótesis II
Cualquier duda o consulta Tel.52038141 Correo electrónico nancerv7@hotmail.com
Sin otro particular y en espera de respuesta, atentamente.".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.14.1 Admitir la solicitud de la Coordinadora del Curso de Prótesis Total, Dr. Nancy Hianeth Cervantes Martínez, para su trámite.

8.14.2 Trasladar la solicitud de la Coordinadora del Curso de Prótesis Total, Dr. Nancy Hianeth Cervantes Martínez al Consejo Académico de la Facultad para su conocimiento, análisis y opinión, debiendo para el efecto poner énfasis en las actividades pre clínicas y clínicas, así como el consenso de los otros profesores de la disciplina.

8.15 Respuesta de la Comisión encargada de atender el Sistema de Ubicación y Nivelación - SUN- y de elaborar las Pruebas Específicas de la Facultad a la solicitud de opinión realizada por la Junta Directiva.
Se conoció la carta de fecha 23 de marzo de 2020, referencia CPEFO 03/2020 dirigida a la Junta Directiva por el Coordinador de la Comisión encargada de atender el Sistema de Ubicación y nivelación -SUN- y de elaborar las Pruebas Específicas de la Facultad, Dr. Ricardo Antonio Sánchez Ávila, la que literalmente dice: ..."
Por este medio, los miembros de la Comisión encargada de atender el Sistema de Ubicación y Nivelación - SUN- y de elaborar las Pruebas Específicas de la Facultad, les saludamos cordialmente y al mismo tiempo, pasamos a dar nuestra opinión consensuada, respecto a lo solicitado por ustedes en el Subinciso 13.2.2, del PUNTO DÉCIMO TERCERO, Inciso 13.2, del Acta No. 23-2020, de la sesión extraordinaria permanente, celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el lunes 04 de mayo de 2020 y transcrita al Coordinador de la Comisión, en carta referencia F.O.J.D. 376-2020 de fecha 12 de mayo de los corrientes. Los miembros de la Comisión de marras, después de una amplia discusión con respecto a la ***"conveniencia o inconveniencia y sus repercusiones de realizar las pruebas específicas de manera virtual"***, y teniendo en cuenta los argumentos planteados en la carta dirigida a la Junta Directiva, referencia CPEFO 02/2020, de fecha 26 de abril de 2020, llegó a las siguientes consideraciones:
I. Deliberaciones.
1. En el contexto actual de la pandemia y a la falta de referencias a crisis semejantes en el pasado, se hace difícil poder predecir qué pueda suceder en el futuro inmediato. Por tal motivo,

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100-2020 de fecha 12-03-2020

esta Comisión considera que realizar las Pruebas Específicas de manera virtual, **no es conveniente** para la Facultad.

Argumentos:

1.1. No se cuenta con una plataforma estable, confiable y segura, para poder realizar la prueba específica.

1.2. No sabemos si los aspirantes cuentan con su equipo mínimo necesario (computadora, señal de internet, entre otros). La realidad es que la mayoría de los docentes y estudiantes no están preparados para este cambio que permite reconocer que **el acceso desigual a internet** es tan sólo uno de los muchos problemas que enfrenta nuestro sistema educativo a nivel nacional.

1.3. No son confiables las plataformas para asegurarnos de que la persona que se examine, sea la persona interesada o, no cometa algún tipo de fraude.

1.4. Si en la experiencia de años anteriores, una gran mayoría de aspirantes tenían deficiencias en su formación diversificada, en un ciclo escolar normal; podemos imaginarnos, cómo estará esa formación, actualmente, con un ciclo escolar interrumpido por las medidas de cuarentena.

2. Por otra parte, los miembros de la Comisión también discutimos de manera extensa, la conveniencia o inconveniencia de llevar a cabo, para el presente ciclo académico, la realización de las Pruebas Específicas en cualquiera de sus modalidades (presencial o virtual), llegando a la difícil conclusión, **que la Facultad de Odontología, no debería hacer pruebas específicas para aspirantes de primer ingreso para el próximo año 2021.**

Argumentos:

2.1. Siendo la Facultad una unidad de atención en salud, será pertinente adecuar las instalaciones para poder seguir brindando los tratamientos con seguridad y prevención. Esto representa un tiempo para preparar la infraestructura respectiva, lo que no permitirá que los estudiantes del primer año puedan realizar sus laboratorios de práctica de la teoría recibida, así como los estudiantes del segundo año al quinto año (incluyendo los pendientes de requisitos clínicos) puedan realizar sus prácticas clínicas (tanto la práctica para reforzar y aplicar conocimientos teóricos prácticos, como los requisitos clínicos de tratamientos (requisitos de carrera, así como de zona de cursos). Además hay que tomar en cuenta la situación de los estudiantes que se encuentran en su práctica de Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), tanto del segundo grupo del ciclo 2019, así como los del primer grupo del ciclo 2020.

2.2. Esta readecuación de infraestructura limitará el número de estudiantes que podrán realizar sus prácticas, tanto clínica como de laboratorios.

2.3. No se puede realizar la promoción de los estudiantes actuales al grado inmediato superior, por no haber realizado las actividades de aplicación técnica y clínica, programadas para cada curso, y por lo tanto no se puede recibir a nuevos estudiantes sin contar con los espacios físicos para realizar las actividades académicas de cada grado.

2.4. Si no hay promoción al año siguiente superior, no estamos en la capacidad de recibir una nueva cohorte de estudiantes de primer ingreso.

2.5. En el caso de los estudiantes; el impacto más inmediato ha sido, obviamente, que el cese temporal de las actividades presenciales de las instituciones escolares ha dejado a los estudiantes, particularmente a los que están por finalizar el diversificado y aspiran a ingresar a la educación superior, en una situación totalmente nueva y sin una idea clara de cuánto tiempo vaya a durar, con impactos inmediatos sobre su vida cotidiana, la continuidad de sus aprendizajes y su rendimiento académico.

II. Conclusiones.

El mundo no estaba preparado para una disrupción educativa a semejante escala, en la que de la noche a la mañana, a causa de la pandemia del COVID-19, escuelas y universidades del mundo cerraron sus puertas, apresurándose a desplegar soluciones de educación a distancia para asegurar la continuidad académica. Los obstáculos han sido múltiples, desde la baja conectividad y la falta de coordinación entre los contenidos de los cursos en línea con los planes de estudio programados, hasta un profesorado no preparado para esta "nueva normalidad". Las estimaciones de UNESCO-IESALC1, muestran que el cierre temporal afecta aproximadamente a unos 23,4 millones de estudiantes de educación superior y a 1,4 millones de docentes en América Latina y el Caribe; esto representa, aproximadamente, más del 98% de la población de estudiantes y profesores de educación superior de la región.

América Latina no es la excepción, con apenas 1 de cada 2 hogares con servicio de Internet de banda ancha2, y con práctica ausencia de planes de contingencia para enfrentar el cambio del modelo presencial al modelo educativo a distancia, lo que ha impactado de manera inédita a

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

todos los actores de la educación superior. Independientemente del nivel de educación, el peligro primordial es que las desigualdades en el aprendizaje se amplíen, aumente la marginación y los estudiantes más desfavorecidos se vean imposibilitados de proseguir sus estudios.
En este contexto global de emergencia, la Facultad de Odontología, no está exenta de estos desafíos, ya que requiere para la formación de los futuros profesionales, que ellos puedan tener experiencias de aprendizaje no sólo en aulas, sino también en ambientes de laboratorio y clínicos, donde aprendan aspectos técnicos, preclínicos, y clínicos propiamente, que a su vez implica la atención de pacientes. Este proceso de enseñanza aprendizaje, tanto de laboratorio, como clínico, se ha visto interrumpido por la suspensión de actividades presenciales, a causa de la situación actual de la pandemia.
Por lo anterior, se considera que la Facultad de Odontología, presenta ***un contexto muy particular y complejo***, que difiere de otras Unidades Académicas de la Universidad, y que por lo tanto hace difícil que sus estudiantes puedan promover a años superiores, sin que hayan tenido esa experiencia clínica y de laboratorio propia de la Carrera.
En virtud de lo anterior, la Comisión considera que realizar pruebas específicas para que ingresen nuevos estudiantes al ciclo 2021 sería ***una irresponsabilidad***, ya que no se tendría la capacidad de poder atender a los estudiantes existentes, que están esperando que la situación actual mejore para poder llevar a cabo su práctica de laboratorio y clínica, y a un nuevo grupo de estudiantes.
Adicionalmente, hay que tomar en cuenta que para poder reanudar las actividades en la Facultad, de manera segura tanto para el personal docente, administrativo, estudiantes y pacientes, es mandatorio cambiar la infraestructura y el diseño actual de las clínicas y laboratorios, así como los protocolos de atención a pacientes, lo cual podría requerir tiempo y recursos.
Finalmente, se acostumbra a decir que en cada crisis hay siempre una oportunidad. Tal vez, para el caso de la Facultad, sea la de la ***Reestructura Curricular***. Es una gran coyuntura para reflexionar internamente, con la participación de autoridades, estudiantes, profesores y personal administrativo, acerca de las lecciones aprendidas durante la crisis sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje. La pregunta crítica es, si la experiencia adquirida puede capitalizarse para un rediseño de estos procesos, maximizando las ventajas de las clases presenciales al tiempo que se extrae mayor partido de las tecnologías y, en segundo lugar, hasta dónde quiere o puede llegar nuestra institución, contando con la participación, involucramiento y compromiso de todos. Sin otro particular, y esperando que esta opinión fundamentada, sea de ayuda para la discusión que se genere en la Junta Directiva, nos suscribimos de ustedes, Atentamente". Las referencias contenidas al pie de la página 3 son: 1 UNESCO IESALC (2020). ***COVID-19 y educación superior: De los efectos inmediatos al día después. Análisis de impactos, respuestas políticas y recomendaciones.*** Instituto Internacional de la UNESCO para la educación superior en América Latina y el Caribe (IESALC). 57 p.
2 ONU. CEPAL (2016). ***Ciencia, tecnología e innovación en la economía digital. La situación de América Latina y el Caribe.*** Comisión Económica para América Latina. 96 p.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.15.1 Agradecer la respuesta a la Comisión encargada de atender el Sistema de Ubicación y Nivelación - SUN- y de elaborar las Pruebas Específicas de la Facultad.

8.15.2 Admitir el oficio presentado por la Comisión encargada de atender el Sistema de Ubicación y Nivelación - SUN- y de elaborar las Pruebas Específicas de la Facultad para su trámite.

8.15.3 Entrar a conocer el fondo del oficio, analizarlo y resolver al respecto en próxima sesión.

NOVENO: Asuntos Administrativos:

9.1 Seguimiento al requerimiento hecho a la Secretaria Adjunta relacionado con un informe circunstanciado de la gestión realizada para el laboratorio de Oclusión.
El Secretario de la Junta Directiva informa que al darle seguimiento a los asuntos que requerían de información para resolver lo que se le pide al Órgano de Dirección, se estableció que el 20 de abril de 2020 se transcribió la resolución contenida en el PUNTO OCTAVO, Inciso 8.4, subincisos

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100-2020 de fecha 12-03-2020

8.4.1, 8.4.2, 8.4.3 y 8.4.4 del Acta No 19-2020 mediante la cual se solicitó al Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, un informe circunstanciado de las razones por las cuales no han sido atendidas las necesidades de ese espacio físico que la Disciplina de Oclusión necesita desde el año 2015.
Al respecto, se conoció la carta de fecha 22 de mayo de 2020, referencia S.A.F.O. 302-2020 dirigida a la Junta Directiva por el Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, la que literalmente dice: ..." Reciban un cordial saludo, deseando que sus labores se estén realizando con éxito. Por este medio en respuesta a la Ref. F.O.J.D 293-2020, se traslada la información requerida respecto al Laboratorio Multidisciplinario del tercer nivel del Edificio M-3. Al respecto se informa que este proyecto lo lleva a cabo la Dirección General de Administración -DIGA- y según fui informado, se ha subido el evento dos veces y nadie ha participado; indican que se subirá una tercera vez, y de no existir participantes se realizará una compra directa. Asimismo, se informa que debido a las condiciones actuales, se realizó una visita al lugar y se estableció que de las 17 unidades solicitadas, se reduce a 9-10 unidades con otras características; completamente montadas, para poder atender pacientes. Sin otro particular, agradeciendo la atención y colaboración que se sirva prestar a la presente, suscribo,". Seguidamente, el Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles amplía la información y comenta que tanto el Rector de la Universidad, Ing. Murphy Paiz Recinos y la Directora General de Administración, Ing. Wendy López Dubón, en visita reciente a la Facultad, hicieron un recorrido por las instalaciones de la Facultad y tuvieron la oportunidad de ver el estado de las instalaciones de este laboratorio. Después de conversar al respecto, se expresó por parte de las autoridades de la administración central su intención por realizar la remodelación de esta área física a la brevedad.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.1.1 Darse por enterada de la información anterior.

9.1.2 Solicitarle al Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles que acompañe de cerca esta gestión y que brinde información periódicamente acerca de los avances de la misma.

9.2 Aranceles de grado y postgrado.
Se conocen los aranceles para la actividad clínica de grado que propuso conjuntamente la Secretaría Adjunta de la Facultad y la Dirección de Clínicas, así como el correspondiente a la clínica de postgrado que fue propuesto por la Escuela de Estudios de Postgrado.

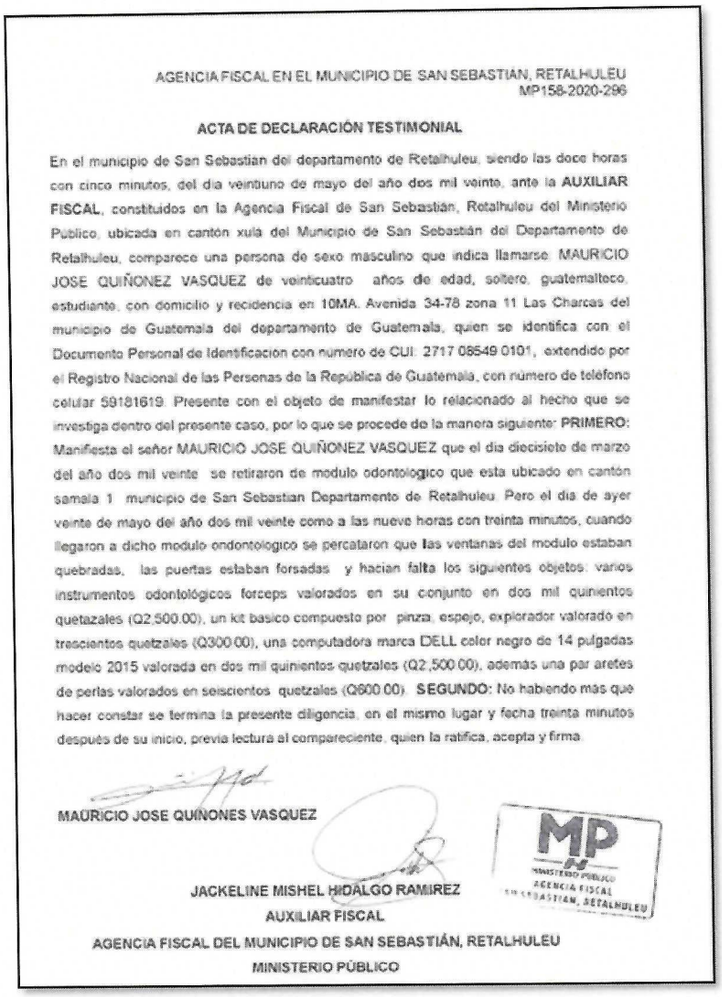
La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.2.1 Autorizar los aranceles de grado y postgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala y trasladarlos al Consejo Superior Universitario, para su sanción final.

9.3 Denuncia de robo en el Módulo Dental ubicado en el municipio de San Sebastián, Retalhuleu.
Se conoció la carta de fecha 22 de mayo de 2020, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva por los estudiantes Damaris Celeste Castillo Santizo y José Mauricio Quiñónez Vásquez, la que en su parte conducente dice: ..."Por este medio y deseándoles éxitos en sus labores cotidianas, nos permitimos hacer de su conocimiento que, luego de retirarnos del **Módulo Odontológico San Sebastián, Retalhuleu,** por orden de la FOUSAC el día 17 de marzo del presente año y ante la incertidumbre de no contar con una fecha aproximada para retomar labores, nos presentamos al módulo para retirar nuestras pertenencias, así como el instrumental que permanecía allí desde la fecha antes mencionada. El miércoles 20 de mayo al entrar al módulo nos percatamos que se había forzado la entrada a la clínica dental, encontrando ventanas rotas y barrotes forzados. Al realizar el recuento de nuestro instrumental pudimos percatarnos que tomaron instrumental de exodoncia y kits básicos, valorados aproximadamente en tres mil quetzales (Q 3,000.00). Al entrar a inspeccionar el resto del módulo, encontramos que se forzó la entrada al cuarto de **Dámaris Celeste Castillo Santizo** del cual tomaron pertenencias valoradas aproximadamente en tres mil cien quetzales (Q 3,100.00). Al no encontrar al alcalde Oscar David Taleón Coordinador Local, para hacer de su conocimiento, se realizó la denuncia ante la Policía Nacional Civil y ante la Policía Municipal. Al día siguiente se realizó la denuncia ante el Ministerio Público para que

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

realizara las investigaciones necesarias. Es nuestro deseo que el programa continúe desarrollándose de la mejor manera y por lo mismo hacemos de su conocimiento los hechos para que, junto con el área de OSP y la alcaldía de San Sebastián, Retalhuleu, puedan llegar a los acuerdos necesarios para garantizar la seguridad de los estudiantes que prestan su servicio en la comunidad, así como las reparaciones y mejoras necesarias para que las instalaciones se encuentren en óptimas condiciones al momento de retomar el programa de EPS. Adjuntamos copia de la denuncia ante el Ministerio Público. Sin otro particular, suscribimos la presente".
Así mismo se conoció la denuncia hecha ante el Ministerio Público, de la cual se deja testimonio al insertar una imagen de la misma en esta Acta.



AGENCIA FISCAL EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN, RETALHULEU
MP158-2020-296

ACTA DE DECLARACIÓN TESTIMONIAL

En el municipio de San Sebastian del departamento de Retalhuleu, siendo las doce horas con cinco minutos, del dia veintiuno de mayo del año dos mil veinte, ante la **AUXILIAR FISCAL**, constituidos en la Agencia Fiscal de San Sebastián, Retalhuleu del Ministerio Público, ubicada en cantón xula del Municipio de San Sebastián del Departamento de Retalhuleu, comparece una persona de sexo masculino que indica llamarse: MAURICIO JOSE QUIÑONEZ VASQUEZ de veinticuatro años de edad, soltero, guatemalteco, estudiante, con domicilio y recidencia en 10MA. Avenida 34-78 zona 11 Las Charcas del municipio de Guatemala del departamento de Guatemala, quien se identifica con el Documento Personal de Identificacion con numero de CUI: 2717 08549 0101, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, con número de teléfono celular 59181619. Presente con el objeto de manifestar lo relacionado al hecho que se investiga dentro del presente caso, por lo que se procede de la manera siguiente: **PRIMERO:** Manifiesta el señor MAURICIO JOSE QUIÑONEZ VASQUEZ que el dia diecisiete de marzo del año dos mil veinte se retiraron de modulo odontologico que esta ubicado en cantón samala 1 municipio de San Sebastian Departamento de Retalhuleu. Pero el dia de ayer veinte de mayo del año dos mil veinte como a las nueve horas con treinta minutos, cuando llegaron a dicho modulo ondontologico se percataron que las ventanas del modulo estaban quebradas, las puertas estaban forsadas y hacian falta los siguientes objetos: varios instrumentos odontológicos forceps valorados en su conjunto en dos mil quinientos quetzales (Q2,500.00), un kit basico compuesto por pinza, espejo, explorador valorado en trescientos quetzales (Q300.00), una computadora marca DELL color negro de 14 pulgadas modelo 2015 valorada en dos mil quinientos quetzales (Q2,500.00), además una par aretes de perlas valorados en seiscientos quetzales (Q600.00) **SEGUNDO:** No habiendo mas que hacer constar se termina la presente diligencia, en el mismo lugar y fecha treinta minutos después de su inicio, previa lectura al compareciente, quien la ratifica, acepta y firma.

MAURICIO JOSE QUIÑONES VASQUEZ

JACKELINE MISHEL HIDALGO RAMIREZ
AUXILIAR FISCAL
AGENCIA FISCAL DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN, RETALHULEU
MINISTERIO PÚBLICO

MP
MINISTERIO PUBLICO
AGENCIA FISCAL
SAN SEBASTIAN, RETALHULEU

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.3.1 Darse por enterada de la denuncia presentada ante el Ministerio Público por los hechos acontecidos en el Módulo Odontológico ubicado en San Sebastián, Retalhuleu y lamentar lo sucedido.

9.3.2 Trasladar el expediente al Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, Dr. Edgar A. Sánchez Rodas para su conocimiento y efectos consiguientes, solicitando que en cuanto las condiciones lo permitan, designe una comisión para que viaje a lugar y determine si los bienes de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala fueron afectados y de ser así, también se realicen las denuncias ante el Ministerio Público.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

9.3.3 Solicitar a la Directora de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Licda. Jennifer Morales que designe a un profesional de su dependencia para que brinde el acompañamiento que este caso requiere.

DÉCIMO: Solicitudes a modificaciones a normas.

10.1 Modificaciones al Normativo de la Comisión de Tesis.
El Órgano de Dirección, con base en lo resuelto en PUNTO Octavo, Inciso 8.20, Subincisos 8.20.1 y 8.20.2 del Acta No. 13-2020 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología el día lunes 09 de marzo de 2020 entra a analizar la propuesta presentada por Comisión de Tesis de la Facultad, la cual constituye la revisión y propuesta de un nuevo normativo para dicha Comisión. Al respecto, los distintos miembros hacen sus observaciones y discuten al respecto.

La Junta Directiva con base en lo establecido en la literal "d" y "n" de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), después de amplia discusión, **acordó**:

10.1.1 Continuar con el análisis y la discusión de la propuesta en una próxima sesión.

10.2 Modificación a las Normas del Proceso Administrativo para la promoción de estudiantes de grado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
Se conoció la carta de fecha 22 de mayo de 2020, referencia F.O.SG 176-2020 dirigida a la Junta Directiva por el Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, la que literalmente dice: ..." Al revisar la forma en la que se publicarán las notas que los estudiantes obtengan en los exámenes parciales, se hizo evidente que las "Normas del Proceso Administrativo para la Promoción de los Estudiantes de Grado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala" deben ser modificadas temporalmente para atender las circunstancias actuales, en vista de que el mismo está concebido para que todas las actividades se llevan de manera presencial. Ante la imposibilidad de hacer las cosas de esa manera, se necesita que las normas contemplen la realización de determinadas gestiones de forma virtual o a distancia, tal como es el uso del correo electrónico.
Por ello, respetuosamente someto a consideración del Órgano de Dirección las modificaciones que nos permitan, por un lado, determinar los procedimientos a seguir, y por el otro, le confieran legalidad a los mismos. Sin otro particular, me suscribo, deferentemente,". Seguidamente se conoció la propuesta de modificación al normativo indicado.

La Junta Directiva con base en lo establecido en la literal "d" y "n" de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), después de amplia discusión, **acordó**:

10.2.1 Admitir la propuesta presentada para su trámite.

10.2.2 Conocer, discutir y resolver acerca de la propuesta presentada en próxima sesión.

DÉCIMO PRIMERO: Impugnaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO SEGUNDO: Informes:

12.1 Del Decano.

12.1.1 Inquietudes de los estudiantes del Programa Ejercicio Profesional Supervisado.
El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles informa que ha estado en comunicación con los estudiantes del Programa Ejercicio Profesional Supervisado, particularmente con el primer grupo de E.P.S. 2020, quienes han manifestado su interés e inquietud por ir a traer sus pertenencias a las comunidades asignadas, por lo que le solicitan apoyo

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

administrativo para poder transitar interdepartamentalmente. Seguidamente, los distintos miembros del Órgano de Dirección expresan sus opiniones al respecto.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.1.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.1.1.2 Delegar en la Administración de la Facultad la potestad de brindar el apoyo administrativo que se requiere para que los estudiantes puedan desplazarse desde sus hogares hacia las comunidades donde realizan el Programa E.P.S. y así poder recoger sus pertenencias.

12.1.2 Situación del proyecto gestionado por el Dr. Keevin González.
El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles informa acerca de un proyecto que fue creado y gestionado por el Dr. Keevin González Torres cuando estuvo como representante estudiantil ante el Consejo Superior Universitario, el cual consistía en un mueble que permitiría a los estudiantes colocar sus mochilas en un lugar adecuado en el área en dónde se realizan las fases I, II Y V del proceso de diagnóstico. El proyecto fue autorizado por las Autoridades superiores y se inició con el mismo, sin embargo se dio un mal entendido con el Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez de León, quien ha detenido el mismo. Al respecto, el Decano ha intervenido y ha averiguado que el proyecto siguió los procedimientos de ley, por lo que éste fue debidamente elaborado y debe ser realizado. Por esa razón se involucró en el mismo y se encuentra por llevarse a cabo. Seguidamente los distintos miembros del Órgano de Dirección conversaron acerca de lo informado por el Decano.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.2.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.1.3 Seguimiento al protocolo de "sanitización" que fuera presentado por la Secretaría Adjunta.
El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles informa que le ha dado seguimiento al proyecto de "sanitización" que fuera presentado por el Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, con quien tuvo una larga conversación, la cual tuvo como resultado que una mejor comprensión de lo que la Junta Directiva le requiere al Dr. Benítez De León. Por ello, pronto presentará al Órgano de Dirección un proyecto mucho más detallado y minucioso.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.3.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.1.4 Denuncia recibida acerca de procedimientos de fraude cometidos por los estudiantes durante los exámenes virtuales.
El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles informa que recibió una carta de una estudiante que le pidió mantener la confidencialidad. En la misma, la estudiante denuncia que los estudiantes realizan fraude durante los exámenes virtuales. Ella manifiesta no estar de acuerdo con esa forma de actuar y expresa su inconformidad con relación al asunto denunciado, pues es injusto que unos estudiantes estudien y se esfuercen por aprender bajo las condiciones actuales, mientras que otros alumnos no les importe su aprendizaje y sólo busquen obtener buenas notas en los exámenes.
Seguidamente, los miembros del Órgano de Dirección comentan la denuncia y algunos de ellos informan de la manera en las que otras Áreas y Departamentos se utilizan procedimientos por parte de los profesores, para cuidar los exámenes tratando al máximo de reducir este tipo de actividades. Todos los integrantes de este órgano colegiado se pronuncian en contra de todo tipo de proceder fraudulento dentro de las actividades de la Facultad.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.4.1 Darse por enterada y repudiar este tipo de proceder por parte de algunos estudiantes.

12.1.4.2 Delegar a la Administración para que se informe al respecto a los Directores de Área y/o Departamento para que busquen alternativas y procedimientos que tiendan a reducir los actos fraudulentos durante los exámenes virtuales.

12.2 Del Secretario.

12.2.1 Informe de las cuentas de correos electrónicos creadas para los profesores de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
Se conoció la carta de fecha 22 de mayo de 2020, referencia F.O.SG 176-2020 dirigida a la Junta Directiva por el Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, la que literalmente dice: ..."La actividad docente durante los meses de marzo, abril y mayo ha necesitado de la creación de cuentas de correos electrónicos tanto para la administración como para los docentes de la Facultad de Odontología. Se han hecho repetidos requerimientos a la Jefa del Departamento de Procesamiento de Datos de la Dirección General Financiera de la Universidad, Inga. Mayra Corado, quien ha colaborado con todo lo pedido. El cuadro siguiente presenta hasta el día de hoy, las cuentas que se han gestionado:

No.	Sector	Cantidad
1	Administración	29
2	Docente	90

Adjunto encontrarán la lista y el desglose de los correos creados. Sin otro particular, me suscribo, deferentemente,".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.2.1.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.

12.2.1.2 Delegar en la Secretaría de la Facultad la divulgación de las cuentas de correos electrónicos para facilitar la comunicación entre las dependencias y las personas de la Unidad Académica.

12.3 Del Secretario Adjunto.

12.3.1 Informe de la Secretaría Adjunta relacionada con las propuestas presentadas por el personal administrativo.
Se conocieron las propuestas elaboradas por el personal administrativo y que fueran presentadas por la Secretaría Adjunta. Adjunto encontrarán el enlace a la carpeta que contiene las propuestas. Seguidamente, se procedió a conversar al respecto.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.3.1.1 Admitir los informes para su trámite.

12.3.1.2 Conocer y analizar la información en próxima sesión.

12.4 De los miembros de la Junta Directiva.

12.4.1 Informe del Vocal Segundo, Dr. Sergio Armando García Piloña relacionado con las actividades de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad.
El Vocal Segundo, Dr. Sergio Armando García Piloña informa a la Junta Directiva que como miembro de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Odontología ha estado participando en actividades de información acerca de la evaluación que se realizará este año en línea. Al respecto expresa su inconformidad en esa modalidad y la

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

forma en la que la Administración Central de la Universidad pretende sustentar este proceso. La complejidad de cada Unidad Académica debe ser tomada en cuenta, pues es en función de ellos que la evaluación docente se realiza. Le preocupa la evaluación de los profesores que, ante la situación actual de emergencia sanitaria, aún no ha podido interactuar con los estudiantes y plantea interrogantes con relación a la garantía que se puede tener de que la evaluación la vayan a hacer los estudiantes de la Facultad y no personas ajenas a la Unidad Académica. Además, le inquieta el manejo que se puedan dar a los instrumentos, los cuales han sido elaborados y validados a través de procesos que contaron con la participación amplia del claustro de profesores. Además expresa que debido a las condiciones actuales, a las dificultades que para Facultad representa el reinicio de las actividades presenciales, considera que es muy probable que el ciclo 2020 se extienda durante el año 2021, razón por la cual considera prudente que la evaluación docente se vaya haciendo conforme se aclara la incertidumbre que por el momento existe. Así mismo manifiesta que ha entregado al Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, la mayoría de los documentos que le han requerido para que el proceso de evaluación docente se mantenga al día.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.4.1.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.5 De las Áreas y/o Departamentos.

12.5.1 Informes del período comprendido del lunes 11 de mayo al 15 de mayo de 2020.
Se conocieron los informes de las actividades realizadas por el personal docente que fueron enviados por los Directores de las Áreas y/o Departamentos de la Facultad durante el período comprendido del 18 al 23 de mayo de 2020.
El Órgano de Dirección identifica que la situación del Dr. Ricardo Alfredo Carrillo Cotto en el curso de Biomateriales ha cambiado y que su informe está incluido en el reporte hace la Dra. Gilda Maribel Morales Guerra. Además, el Órgano de Dirección observa que el Dr. Erick Hernández no reporta actividades en el informe que hace el Dr. Byron Estuardo Valenzuela Guzmán en el disciplina de prótesis parcial fija".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.4.1.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.4.1.2 Solicitar al Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, que solicite al Dr. Erick Rony Hernández Velásquez que rinda un informe acerca de las actividades realizadas en la semana del lunes 18 al viernes 23 de mayo de 2020 y que traslade la respuesta del Dr. Hernández a este Órgano de Dirección.

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
No hay documentos que tratar.

12.7 Individuales de personas extrafacultativas.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO TERCERO: Información del Consejo Superior Universitario y de las Direcciones Generales.

13.1 Resolución del CSU relacionada con la 5ta oportunidad del estudiante Juan Pablo Morales García.
Se conoció la transcripción del Punto NOVENO, Inciso 9.2, Subinciso 9.2.2 del Acta No. 16-2020 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 22 de abril de 2020, la cual el Órgano de Dirección deniega la solicitud de quinta oportunidad presentada por el estudiante de la Facultad de Odontología. Br. Juan Pablo Morales García.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de amplia discusión, **acordó**:

13.1.1 Darse por enterada de la información anterior

13.2 Resolución del CSU relacionada con la Evaluación Docente en la USAC.
Se conoció la transcripción del Punto SEGUNDO, Inciso 2.3, del Acta No. 18-2020 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 08 de mayo de 2020, la cual el Órgano de Dirección instruye para que todas las unidades académicas realicen la evaluación en línea a partir del segundo semestre del 2020.

La Junta Directiva, después de amplia discusión, **acordó**:

13.2.1 Darse por enterada de la información anterior.

13.2.2 Pronunciarse para que la evaluación docente del año 2020 se lleve a cabo durante el año 2021, especialmente en el caso de que el ciclo académico actual se extienda, por lo que resulta deseable que de darse esa prolongación la evaluación sea realice en el momento que sea más adecuado.

13.3 Integración de una Comisión Específica del CSU para estudiar casos específicos de estudiantes que solicitan una 5ta oportunidad.
Se conoció la transcripción del Punto NOVENO, Inciso 9.1, Subinciso 9.1.1 del Acta No. 17-2020 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 29 de abril de 2020, la cual el Órgano de Dirección conforma una comisión para que analice los casos excepcionales de solicitudes estudiantiles sobre autorización de una oportunidad más para cursar una asignatura, la cual está integrada por los siguientes miembros: Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano de la Facultad de Odontología; Lic. Óscar Federico Nave Herrera, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Juan Carlos Godínez Rodríguez, Representante Profesional del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, un delegado de la Unidad de Salud y un delegado de la Dirección de Asuntos Jurídicos. Seguidamente, el Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles amplía la información y brinda detalles al respecto.

La Junta Directiva, después de amplia discusión, **acordó**:

13.3.1 Darse por enterada de la información anterior

13.4 Transcripción del PUNTO OCTAVO, Inciso 8.5, del Acta No. 17-2020 del Consejo Superior Universitario.
Se conoció la transcripción del PUNTO SEGUNDO, Inciso 2.5, del Acta No. 18-2020 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala celebrada el miércoles 08 de mayo de 2020, mediante la cual el Órgano de Dirección de la Universidad ratifica una resolución anterior que faculta a las unidades académicas para que definan las acciones a seguir con cada uno de dichos estudiantes, de acuerdo a las particularidades de su desarrollo académico, debiendo tener flexibilidad en la evaluación del cumplimiento de los productos y las etapas del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, así como, en la modificación del tiempo de realización.

La Junta Directiva, después de amplia discusión, **acordó**:

13.4.1 Darse por enterada de la información anterior.

13.5 Correo electrónico recibido de parte de la Coordinadora de Información Pública en donde se requiere información acerca de las pruebas específicas que se practicarán en la Facultad de Odontología.
El Decano de la Facultad, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, informó que se había recibido un correo electrónico el día martes 19 de mayo de 2020 de la Coordinadora de Información Pública de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la que literalmente dice: ..."Danna Rodas Buen

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

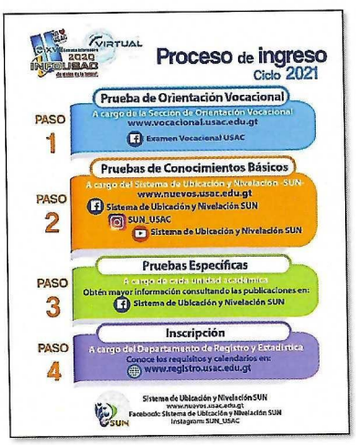
día, hemos cursado su consulta a la autoridades de la Facultad de Odontología, para que le brinden respuesta. Saludos."
Seguidamente se conoció el correo electrónico de la Srita. Danna Rodas dirigido a la Coordinadora de Información Pública de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el que literalmente dice: ..."Buenas Noches Le envió mi constancia de pago para poderme realizar los exámenes de admisión para el área de odontología y no sé exactamente que fecha se realizará la primera fase por toda esta situación que esta(sic) sucediendo. Espero su pronta respuesta Danna Rodas".
Se hace constar que se tuvo a la vista las constancias de pagos realizados.
Luego, los distintos miembros conversan alrededor del tratamiento que la Coordinadora de Información Pública de la Universidad de San Carlos de Guatemala y expresan sus observaciones.

La Junta Directiva, después de amplia discusión, **acordó**:

13.5.1 Responder a la solicitud de la Coordinadora de Información Pública de la Universidad de San Carlos de Guatemala de la siguiente manera: en el proceso de ingreso intervienen distintas dependencias de la Universidad así;

a. El primer paso lo constituye la prueba de Orientación Vocacional, la cual está a cargo de la Sección de Orientación Vocacional;
b. El segundo paso está a cargo de Sistema de Nivelación y Ubicación –SUN- y comprende las pruebas de conocimientos básicos;
c. El tercer paso está a cargo de cada unidad académica y comprende las pruebas específicas; y,
d. El cuarto paso lo constituye la inscripción propiamente dicha, y está a cargo del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad. Lógicamente a este último pasó se tiene acceso cuando el postulante obtiene los resultados satisfactorios en los pasos previos.

13.5.2 La información que corresponde a cada paso la puede obtener la interesada en las siguientes direcciones electrónicas:



13.5.3 En relación con las fechas de las pruebas específicas de la Facultad de Odontología aún no se dispone de información al respecto.

13.5.4 Respetuosamente solicitar a la Coordinadora de Información Pública de la Universidad se sirvan cursar las consultas de esta índole a las instancias correspondientes en observancia del orden que el proceso de ingreso a la Universidad requiere.

13.6 Convocatoria para el Premio a la Excelencia del Profesor de Grado, de Postgrado e Investigador Universitario.
El Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas informa que ha recibido la Convocatoria Ref. DIGED -08-2020, de fecha 22 de mayo de 2020, mediante la cual la Dirección General de Docencia informa que la actividad denominada "**Premio a la Excelencia Académica del Profesor de Grado, Posgrado e Investigador Universitario**" se llevará a cabo el día jueves 25 de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

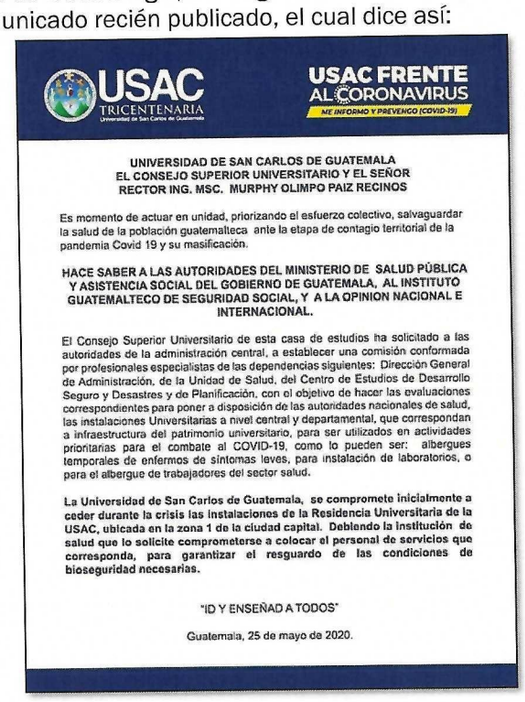
junio del presente año, en modalidad virtual, por lo que se les solicita enviar a la Secretaría General **vía correo electrónico** protocolousac@gmail.com la información correspondiente del Docente de grado, posgrado e investigador de la Unidad
Académica que usted dignamente dirige, como fecha máxima el **viernes 5 de junio** del presente año. Así mismo, informa que se recibió el Acuerdo de Rectoría No. 331-2020 que da vida a la convocatoria mencionada y que establece la forma en la que la Junta Directiva de la Unidad Académica conjuntamente con la Junta Directiva del Claustro de la Facultad debe llevar a cabo el procedimiento de selección. Seguidamente, los distintos miembros del Órgano de Dirección externan sus opiniones y observaciones al respecto.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

13.6.1 Convocar a una reunión de trabajo en conjunto con la Junta Directiva del Claustro de la Facultad de Odontología el jueves 28 de mayo de 2020 a las 16:00 horas.

13.6.2 Encomendar a la Administración de la Facultad los arreglos para que la reunión mencionada se pueda llevar a cabo.

13.7 Cesión de las instalaciones de la Residencia Universitaria ubicadas en la zona 1 para ser usada con actividades prioritarias para el combate al COVID-19.
El Decano de la Facultad de Odontología, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles informa a la Junta Directiva acerca del comunicado recién publicado, el cual dice así:



USAC TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

USAC FRENTE AL CORONAVIRUS
ME INFORMO Y PREVENGO (COVID-19)

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y EL SEÑOR
RECTOR ING. MSC. MURPHY OLIMPO PAIZ RECINOS**

Es momento de actuar en unidad, priorizando el esfuerzo colectivo, salvaguardar la salud de la población guatemalteca ante la etapa de contagio territorial de la pandemia Covid 19 y su masificación.

HACE SABER A LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL DEL GOBIERNO DE GUATEMALA, AL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL, Y A LA OPINION NACIONAL E INTERNACIONAL.

El Consejo Superior Universitario de esta casa de estudios ha solicitado a las autoridades de la administración central, a establecer una comisión conformada por profesionales especialistas de las dependencias siguientes: Dirección General de Administración, de la Unidad de Salud, del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres y de Planificación, con el objetivo de hacer las evaluaciones correspondientes para poner a disposición de las autoridades nacionales de salud, las instalaciones Universitarias a nivel central y departamental, que correspondan a infraestructura del patrimonio universitario, para ser utilizados en actividades prioritarias para el combate al COVID-19, como lo pueden ser: albergues temporales de enfermos de síntomas leves, para instalación de laboratorios, o para el albergue de trabajadores del sector salud.

La Universidad de San Carlos de Guatemala, se compromete inicialmente a ceder durante la crisis las instalaciones de la Residencia Universitaria de la USAC, ubicada en la zona 1 de la ciudad capital. Debiendo la institución de salud que lo solicite comprometerse a colocar el personal de servicios que corresponda, para garantizar el resguardo de las condiciones de bioseguridad necesarias.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Guatemala, 25 de mayo de 2020.

Seguidamente narra como a la Administración Central de la Universidad ha tenido la intención de ceder parte del campus ubicado en la ciudad Universitaria, zona 12; luego las instalaciones del Gimnasio Polideportivo, seguido por el Instituto "Carlos Martínez Durán" para que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala pueda acondicionar albergues temporales para combatir la pandemia causada por el COVID-19. Ante ello, el Consejo Superior Universitario ha sido muy cauteloso en ceder esas instalaciones. Finalmente, se hizo la propuesta de la Residencia Universitaria ubicada en la zona 1 de la ciudad de Guatemala. Al terminar la información, se procedió a conversar al respecto, y varios miembros externaron sus opiniones.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

13.7.1 Darse por enterada de esa información.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

DÉCIMO CUARTO: Otros Asuntos.

14.1 Recital Musical para el personal docente, estudiantes, personal administrativo y de servicios de la Facultad de Odontología organizado por las profesoras Dra. Ana Patricia Hernández Gallardo y Dra. Cándida Luz Franco Lemus.
Se conoció la carta de fecha 20 de mayo de 2020, sin referencia dirigida a la Junta Directiva por las Doctoras Ana Patricia Hernández Gallardo y Cándida Luz Franco Lemus, profesoras de la Facultad, la que literalmente dice: ..."Es indudable que la cuarentena nos ha afectado a todos de diferente manera, y aunque hemos estado tratando de seguir un ritmo académico que nos mantenga vinculados y ocupados, es posible que nos sintamos un poco saturados de actividades virtuales y que nuestra mente esté casi permanentemente centrada en la pandemia. Debido a todas las consecuencias que la misma ha traído, la Dra. Patricia Hernández y yo, conversamos respecto a cómo contribuir a darle toda la comunidad facultativa (sectores docente, estudiantil y administrativo) un momento de solaz y relajamiento, y a raíz de eso, surgió la idea de ofrecerles una velada musical. Para ello, la Dra. Hernández y yo pensamos en el Maestro Alfonso Hernández Mendoza, (sobrino de la Dra. Hernández) a quien todos ustedes ya conocen. Afortunadamente y a pesar de los múltiples compromisos que tiene en el desarrollo de su doctorado, aceptó a darnos un recital acompañando de la Maestra Chelista Irene Aquino el día lunes 25 a las 17 hrs. razón por la que les solicitamos hacer una invitación oficial para el día y hora indicados. Los maestros han escogido un programa muy especial que será trasmitido en la plataforma *You Tube*, adjuntamos el programa y los datos biográficos de los maestros. Esperamos contar con su beneplácito y que disfruten de este regalo musical. Aprovechamos para saludarlos muy cordialmente y desearles salud y bienestar esperando que pronto podamos superar estos difíciles momentos, y que nuestra propuesta sea de su agrado. Atentamente,". Se tuvo a la vista el programa del evento musical.

La Junta Directiva, después de amplia discusión, **acordó**:

14.1.1 Agradecer y felicitar a la Dra. Ana Patricia Hernández Gallardo y a la Dra. Cándida Luz Franco Lemus la iniciativa y realización de una actividad de crecimiento cultural y de esparcimiento para toda la comunidad facultativa, especialmente por el contexto en el que nos encontramos.

14.1.2 Agradecer al Maestro Alfonso Hernández Mendoza, así como a la Maestra Chelista Irene Aquino su tiempo y dedicación al ofrecer una velada musical para la comunidad facultativa, la cual sin lugar a dudas contribuyó a brindarnos un momento de relajamiento y entrenamiento cultural.

14.2 Audiencia al Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Coordinador de la Maestría en Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología.
Se escuchó en audiencia al Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, así como al Dr. Pedro Asturias, Julio Montenegro, Docentes de la Maestría en Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología, así como al Dr. Gustavo Adolfo de la Roca, estudiante de dicho programa, quienes expusieron sus puntos de vista en torno al problema surgido entre la Coordinación del Programa de Postgrado con la Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

14.2.1 Darse por enterada de la información brindada por los profesionales que acudieron a la audiencia.

14.2.2 Esperar al informe que rindan acerca del diálogo que este Órgano de Dirección les pidió que tuvieran al Coordinador de Coordinador de la Maestría en Rehabilitación Oral, Dr. Diego Alejandro Estrada Fión y el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, antes de entrar a conocer el fondo y resolver las dificultades surgidas.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100-2020 de fecha 12-03-2020

DÉCIMO QUINTO: Constancias:

15.1 No habiendo nada más que hace constar, se da por finalizada la presente sesión siendo las diez y nueve horas en punto (19:00) en el mismo lugar y fecha al principio indicados. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Br. Juan Fernando Morales Recinos
VOCAL IV

Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla
VOCAL V

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO

EEMR/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020